



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 10 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15, 16, 20 y 05 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2021 (10L/PL-9).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15, 16, 20 y 05 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2021 (10L/PL-9).

A la sección 11: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

El señor [Esteban Palazón](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1134

En el turno en contra interviene la señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....1134

[Votación](#) de las enmiendas.....1135

A la sección 12: Consejería de Salud.

El señor [Peñalver Pardínez](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1135

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda formulada por el G.P. Mixto.....1139

En contra de las enmiendas interviene la señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....1139

[Votación](#) de las enmiendas.....1142

A la sección 14: Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#)1142

El señor [López Hernández](#).....1143

El señor [Esteban Palazón](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1144

En el turno en contra interviene el señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....1147

[Votación](#) de las enmiendas.....1149

A la sección 15: Consejería de Educación y Cultura.

El señor [Liarte Pedreño](#) defiende la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Vox, Popular y Ciudadanos.....1150

El señor [Espín Espín](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1151

El señor [Esteban Palazón](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1153

Para fijar su posición sobre las enmiendas interviene:

El señor [Espín Espín](#).....1155

El señor [Esteban Palazón](#).....1156

En el turno en contra interviene el señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....1156

[Votación](#) de las enmiendas.....1160

A la sección 16: Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

El señor [Álvarez García](#) defiende la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.....1160

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1161

Para posicionarse sobre las enmiendas interviene:

La señora **Lopo Morales**, del G.P. Socialista.....1163

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1164

En contra de las enmiendas interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1164

Votación de las enmiendas.....1165

A la sección 20: Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1166

En contra de las enmiendas interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadano-Partido de la Ciudadanía.....1167

Votación de las enmiendas.....1168

A la sección 5: Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1168

En contra de las enmiendas interviene la señora **Sánchez Ruiz**, del G.P. Popular.....1169

Votación de las enmiendas.....1170

Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12, 14, 15, 16, 20 y 05 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Comenzamos la comisión, como lo hacemos en todas, guardando un minuto de silencio en honor a las víctimas del covid.

Gracias.

Comenzamos con la sección 11, que corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón, por un tiempo de cinco minutos.

Les ruego, por favor, que se ajusten a los tiempos que vienen determinados.

Señor Palazón, cuando usted quiera.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a procurar, en efecto, no incidir más que someramente para no detallar el conjunto de enmiendas. Como ustedes saben, hemos presentado a esta sección cuatro enmiendas relativas a dotación del personal para la persecución contra el fraude fiscal, para inversiones asociadas a economía circular, respecto de los materiales y de la propia actuación de la consejería.

Hemos presentado también enmiendas para que se estudie de un modo definitivo y se acate y se acote la situación de los funcionarios, tanto en relación a la EBAU como en relación a la oferta de empleo público. Creemos que ese es uno de los temas fundamentales que tiene por delante en el próximo ejercicio, porque se está abordando a nivel estatal y también debe hacerse a nivel autonómico.

Y en este sentido hemos formulado nuestras cuatro enmiendas. Creemos que son útiles y que van a mejorar el presupuesto de esta consejería, y en ese sentido solicitamos su voto favorable. No son partidas que supongan tampoco ningún compromiso para hacer imposible llevar a cabo la ejecución presupuestaria de esta consejería y creemos que son altamente necesarias. En ese sentido, pedimos el voto a favor.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias.

Ahora, para el turno en contra tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Ruiz. También dispone de cinco minutos.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Esta mañana estamos iniciando el debate de las enmiendas de esta ley de presupuestos de este ejercicio 2021, y en concreto, como ha comentado su señoría, estamos en la sección 11, de la Consejería de Economía y Hacienda y Administración Digital.

Se han presentado cuatro enmiendas por parte del Grupo Mixto. Decir sobre ellas que técnicamente dos presentan deficiencias, o sea que el 50% de las enmiendas presentadas tienen deficiencias técnicas, aunque, sí que es cierto, las aceptó la Mesa para que se pudieran debatir esta mañana y votar.

En cuanto a la viabilidad o no de su ejecución, yo me voy a centrar en base a las partidas que quieren minorarse para llevar a ejecución las actuaciones que se proponen en estas enmiendas.

En lo referente a las enmiendas 4, 5 y 6, de ser admitidas a trámite comprometerían el pago de los contratos en vigor y el del próximo de gestión indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual y Televisiva, ya que afectan a las partidas del programa presupuestario 112.

En la enmienda 3, decir que los créditos que se quieren minorar son necesarios para llevar a cabo el ejercicio de la acción política del Gobierno, y creo, señor señor Esteban, que esta explicación, esta aclaración no es nueva para usted, ya que vemos año tras año cómo eligen las mismas partidas presupuestarias para minorar, para llevar a cabo actuaciones que ustedes desde su grupo proponen. Pero nos choca, políticamente hablando, cómo utiliza esas partidas, en este caso minorando partidas de gasto protocolario, cuando creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que quizás no sea el momento más adecuado por parte del grupo de Podemos plantear que se rebaje en ese gasto, ya que podemos comprobar cómo ustedes están en el Gobierno, un Gobierno de Podemos y Partido Socialista, donde pasaron de 13 a 23 ministerios, que tienen más de mil asesores. Un Gobierno donde ustedes están representados, en el que han subido un 52% la contratación de asesores a dedo en un año en plena pandemia. Sesenta y dos millones de euros nos cuesta a todos los españoles esa contratación, un presupuesto histórico para cubrir gastos de asesores, puestos, como he comentado, a dedo por Pablo Iglesias y Pedro Sánchez. Un presupuesto que es similar, por ejemplo, al del Tribunal de Cuentas o al del Consejo General del Poder Judicial.

De verdad, y se lo digo con total franqueza, porque cuando hemos sido capaces de trabajar por el bien común de todos los murcianos, cuando nos hemos sentado, por ejemplo, en la Comisión de Reactivación para proponer actuaciones que son buenas para los murcianos hemos llegado a acuerdos. De hecho en esa comisión se propusieron un 90% de actuaciones aprobadas por todos los grupos políticos, y en concreto, en la que coincidimos usted y yo, en la de turismo, el cien por cien de las medidas fueron unánimes por todos los grupos políticos, y creo que si su grupo hubiese planteado las actuaciones, porque ahora ya voy a hablar de las actuaciones, que no me he metido, simplemente he calificado las partidas que se minoran.

Yo creo que si se hubiese sentado con las consejerías afectadas, aquellas actuaciones que ya no se están llevando a cabo seguro que se hubiesen tenido en cuenta para poder aplicarlas. Pero evidentemente su grupo no está en eso, quiere tener excusas para votar en contra del presupuesto, del presupuesto que necesitan los murcianos, un presupuesto que blinda los servicios sociales, los servicios públicos, teniendo en cuenta y subiendo las partidas de educación, sanidad y bienestar social 15 millones de euros, de los cuales el 80% es para esos servicios y que contempla las medidas que necesita la sociedad murciana para la reactivación de nuestra tierra.

Les animo a que reconduzcan su postura y que se sumen a estos presupuestos, porque son buenos para los murcianos, y tenemos todavía -estamos iniciando el debate de las enmiendas- estos dos días para seguir trabajando y que ustedes se sumen a la votación a favor de este presupuesto.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

Pasamos a la votación conjunta de las enmiendas.

Votos a favor. Votos en contra.

Pues quedarían cinco votos a favor y seis votos en contra. No se admitirían.

Pasamos a la sección 12, que es la Consejería de Salud.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Peñalver Pardínez. Dispone de quince minutos para su intervención.

Señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar plantear las enmiendas que mi grupo propone en la Consejería de Salud, en un

año en el que es más necesario que nunca reforzar los presupuestos en salud. Es verdad que la Consejería de Salud aumenta en 264,5 millones de euros en los presupuestos, un 13,7%, pero muy lejos de las necesidades, puesto que este año ya se gastaron 170 millones más de los que se presupuestaron. Osea, se han presupuestado este año 170 millones de euros menos de los que se gastaron el año anterior, con lo cual vemos que es un presupuesto irreal, muy lejos de los aumentos presupuestarios que otras comunidades autónomas y que el propio Gobierno de España ha establecido para combatir las pospandemia y la reconstrucción de los servicios sanitarios. Concretamente, el Ministerio de Sanidad multiplica por diez sus presupuestos, de los cuales la Región de Murcia y todas las regiones se van a beneficiar de una manera importante, y comunidades autónomas como la de Castilla-La Mancha ha multiplicado por veintidós sus presupuestos en sanidad, lo que indica una apuesta importante por reforzar el sistema sanitario, que hemos visto insuficiente durante la pandemia.

Voy a hacer un repaso muy rápido por las enmiendas, porque creo que tienen calado e importancia. Lógicamente, por el mecanismo, se propone una minoración de las transferencias de la Consejería al Servicio Murciano de Salud para compensar estas enmiendas, pero eso no hubiera sido necesario si la Consejería de Salud hubiese presentado unos presupuestos más generosos, acordes con las necesidades reales que tiene el sistema sanitario.

Concretamente presentamos un paquete de medidas que van a reforzar la salud mental, algo que hemos visto que durante la pandemia se ha visto tan afectado y que desde el Gobierno regional no se ha adoptado ninguna medida para reforzar los recursos en salud mental, como ya se aprobó en la Comisión de Reactivación, en la Asamblea, en la que por unanimidad de todos los grupos planteamos que se adaptara el Programa de Impulso y Mejora de Atención a la Salud Mental para adaptarse a la nueva realidad que generaba la pandemia, y especialmente atendiendo a las mujeres que habían sufrido el peso de los cuidados durante la pandemia y que habían sufrido agresiones o más violencia de género debido a los confinamientos, algo que se está demostrando con los datos que cada día se hacen públicos. Por eso proponemos que se refuerce la intervención psicológica muy cerca de los ciudadanos, en atención primaria, aunque las contrataciones de psicólogos clínicos se hagan desde los centros de salud mental.

Se ha comprobado que en las comunidades autónomas donde se actúa en atención primaria se previene que se medicalicen los procesos, se previene que se psiquiatricen y se previene que se cronifiquen, y es mucho más barato y mucho más humano y se evita sufrimiento si se actúa en primaria a si se deja que los problemas se cronifiquen y vayan a las listas de espera de salud mental, que, como saben, tenemos las listas de espera más altas de todo el país, según el informe del Defensor del Pueblo de 2019. Por eso proponemos la contratación de quince psicólogos, al menos un psicólogo clínico por cada centro de salud mental, para trabajar en conexión directa con atención primaria.

También hemos propuesto que se dote cómo mínimo para la contratación de dos profesionales, para poner en marcha el Plan de Prevención del Suicidio, algo que también se aprobó en esta Asamblea en diciembre de 2020 y que no se ha cumplido.

También proponemos una mayor inversión en plazas de alojamiento para la recuperación de las personas que están en tratamiento por trastorno mental o por drogodependencia, así como el aumento de la inserción laboral, porque los presupuestos de este año recortan las cantidades que en años anteriores se habían estado destinando a la contratación laboral de personas con trastorno mental. Doscientas o doscientas cincuenta personas están preparadas para acceder a un empleo, y no van a obtener ese empleo porque se han recortado las subvenciones a las empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales, que venían recibiendo esas subvenciones año tras año.

También proponemos un aumento de financiación para aquellas asociaciones que trabajan en el ámbito de la salud mental. Concretamente la Federación de Salud Mental de la Región de Murcia, que abarca quince asociaciones y que recibe una subvención nominativa de en torno a 240 000 euros. Proponemos que se le aumente, puesto que las necesidades de la pandemia han aumentado mucho en todas estas asociaciones, que están cerca de los ciudadanos.

Proponemos también el aumento de la financiación a la Asociación de Trastornos de Personalidad de Cartagena y Mar Menor, ya que los trastornos de personalidad, junto con los de

alimentación, que también proponemos que se apoye a la asociación Adaner, se han visto emergentes y con mucha más incidencia durante la pandemia, así como los problemas infantojuveniles, que tanto la encuesta del CIS como los datos que publica la Asociación Española de Pediatría son alarmantes en cuanto a la incidencia que la pandemia ha tenido sobre los colectivos infantojuveniles, y proponemos que asociaciones como las de Puro Corazón, que están haciendo un programa de intervención directa para la prevención y la atención temprana de los problemas de salud mental en la infancia y en la adolescencia, también se les aumente la dotación presupuestaria.

Proponemos también que se impulse el Plan de Adicciones, que el último terminó en 2010 y aún no se ha presentado el siguiente, con una especial incidencia a una línea de actuación contra las ludopatías, en una región que tiene el mayor número de casas de apuestas de toda Europea y que necesita, necesitamos luego, claro, invertir dinero en tratar las ludopatías.

También hemos propuesto acciones que van más relacionadas con el aumento de instalaciones. Para eso hemos propuesto una partida de un millón de euros para el área 3, de Lorca, para que se incremente el número de especialistas, puesto que el área 3 es la de mayores listas de espera en especializada en la región. Un lorquino tiene que esperar de media 220 días para una primera consulta en el especialista.

También proponemos que se doten los consultorios, los veintitrés consultorios, que algunos están muy alejados del municipio y que todos los años en verano se cierran, obligando a grandes desplazamientos a los usuarios de las pedanías. Por eso proponemos que se refuerce el personal de los consultorios, para no tener que cerrarlos, y que se dote de pediatra a aquellos centros en los que se ha eliminado durante la pandemia, como son los de Purias, Ramonete y Almendricos. Se puso la excusa de la necesidad de obras de adecuación de estos consultorios, pero el ayuntamiento las hizo y los vecinos siguen sin pediatra en esas zonas.

También se propone una medida para ampliar el aparcamiento del hospital Rafael Méndez, que es una medida histórica, porque es una odisea poder aparcar alrededor del hospital, y el ayuntamiento ya ha dotado de un espacio, pero es insuficiente y habría que aumentarlo.

También se propone una partida para dotar y empezar a construir el prometido CIAR, el centro de alta resolución de Águilas, que sus vecinos y vecinas están hartos de tanto engaño, porque desde el 2018 se prometió el inicio de las obras, con un presupuesto de en torno a 12 millones de euros, y por lo menos que se inicie el proyecto y las obras en el espacio que el ayuntamiento ha ofrecido para tal fin.

También proponemos que se mejore el hospital Lorenzo Guirao, de Cieza, con la construcción y las obras de ampliación de los quirófanos y las instalaciones que están también prometidas durante varios años en los presupuestos, que este año aparecen con una dotación de 100.000 euros en los presupuestos, pero, lógicamente, las obras son mucho mayores y están limitando mucho la capacidad resolutive de este hospital para el área 9, de Blanca, Abarán y Cieza.

También proponemos la remodelación del anticuado consultorio médico de Villanueva, que durante la pandemia ha tenido que estar cerrado por no reunir las condiciones adecuadas para la atención a las personas.

También proponemos un incremento presupuestario para el tercer centro de salud de Molina de Segura, que está comprometido en el PAIMAP, en el Programa de Atención, Impulso y Mejora de la Atención Primaria, que se editó en el 2018 y cuya finalización está prevista en ese PAIMAP para el 2021. Los presupuestos contemplan 810.000 euros, pero los terrenos están allí y aún no se ha licitado la obra. Con lo cual, proponemos que por fin este año en ese solar cedido por el ayuntamiento se inicie la construcción y la licitación de las obras.

También hemos propuesto la remodelación y la ampliación del centro de salud de La Alcayna en una parcela contigua, que ha ofrecido el ayuntamiento, puesto que sus instalaciones se han quedado pequeñas por el aumento de población tan numeroso de esa zona de salud.

Volvemos a proponer, como en otros años, que por fin se acometa la adecuación del hospital del Rosell como un hospital a pleno rendimiento. La pandemia ha demostrado la necesidad de camas en el área 2. Tener unas instalaciones infrautilizadas e incumplir la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell no tiene justificación ninguna. Ahora se ha

visto más necesaria que nunca la adecuación y puesta en marcha de este hospital a pleno rendimiento. Los presupuestos en el Servicio Murciano de Salud contemplan una partida de 150.000 euros para el CIAR y el Plan Funcional del Rosell, pero esta es una partida que viene apareciendo cada año y no se ven los resultados en las instalaciones del Rosell, que aún tiene plantas que no están ni siquiera con aire acondicionado.

También proponemos un programa de salud medioambiental para Cartagena. El presupuesto de la CARM en el Servicio Murciano de Salud para salud medioambiental es irrisorio, 219.000 euros para toda la región, y proponemos que se haga un programa en el área de Cartagena, que es el área con más contaminación del aire de la región.

También proponemos la dotación de personal suficiente para no tener que cerrar consultorios en el área 2, de Cartagena, porque cuanto más aumenta la población en estos consultorios, sobre todo en los de playa, no hay aumento de personal. Por ejemplo, comparten personal con el consultorio de Los Nietos, Los Urrutias e Islas menores, y en la zona este se restringen los horarios. Con lo cual, propondría que este verano no se limitara el personal sanitario de estos centros.

También proponemos la ampliación del centro de urgencias, la dotación de un servicio de urgencias en el centro de salud de Los Alcázares. Es una demanda histórica, porque es más necesaria en verano, cuando se duplica la población en esta población.

También proponemos el segundo SUAP en San Pedro, con la dotación de más personal; la población y los mismos profesionales lo demandan. Cuando tienen que atender una urgencia a domicilio el SUAP se queda desatendido, y esto, sobre todo en verano, ocurre a diario.

También proponemos que se planifique una UCI en el hospital de Yecla. Los vecinos de Yecla están a una hora de una UCI, una hora entre la vida y la muerte en algunos casos. Como en otros hospitales periféricos proponemos que se dote de una UCI, o al menos de una unidad de semicríticos, mientras no haya especialistas suficientes para que sea una UCI completa, pero una hora de distancia lo requiere y lo exigen los ciudadanos del área 5, de Yecla y Jumilla.

También proponemos la construcción del centro de urgencias en Santomera. El SUAP actual tiene unas instalaciones precarias, faltan servicios y zonas de descanso. Es una obra de los años 80. Si fuera un centro privado estaría cerrado, porque no reúne las condiciones. Abarca una población de 35.000 habitantes, porque abarca también muchas de las pedanías de Murcia. El ayuntamiento cede el espacio que está dispuesto para ello y se aprobó una moción en el ayuntamiento, por unanimidad de todos los grupos, que instaba a la consejería a hacerlo.

También proponemos el servicio de urgencias y la ampliación del SUAP de Alhama de Murcia. El centro de salud y el SUAP están en el mismo edificio. Las instalaciones del SUAP tienen un informe de prevención de riesgos laborales que es negativo. El ayuntamiento ha cedido un edificio anexo, el anterior consejero visitó el local, junto con los gerentes del 061 y el gerente del Área 1 y propusieron la demolición del edificio contiguo del ayuntamiento para construir un nuevo centro de salud con dos plantas, que abarque tanto el centro de salud como el SUAP.

También proponemos una medida que palíe o que resuelva esta situación tan dramática que ya denunciábamos en 2018 desde el Partido Socialista y desde la Asociación de Usuarios, que tiene que ver con la atención que reciben las personas que tienen que interrumpir su embarazo por criterios médicos. Ha quedado claro, tras las repetidas denuncias de las mujeres afectadas, el maltrato que reciben en nuestra región. Es urgente poner solución a este maltrato dotando de los recursos necesarios a nuestros hospitales, para que se les trate dignamente tanto en atención médica como en atención psicológica.

Y también proponemos una medida, que se dote de medios e instalaciones para propiciar el parto en el agua. Existen dos bañeras dotadas en la Arrixaca, en el hospital de la Arrixaca, pero no se utilizan. Con lo cual, proponemos que al menos se dé formación al personal sanitario para poder utilizarlas.

Y nada más. He hecho este repaso porque creo que son medidas sanitarias de urgente cumplimiento y muy necesarias, que la población está demandando y que los presupuestos no han asumido.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Peñalver.

Ahora, para la defensa de la única enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Esteban Palazón y dispone de cinco minutos.

Señor Esteban, cuando quiera.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

En esta sección de la Consejería de Salud, debido a la propia mecánica de funcionamiento de las transferencias internas hacia el Servicio Murciano de Salud, desde nuestro grupo, lógicamente, hemos visto muy mermada la capacidad de formular enmiendas. Sí hemos derivado hacia una enmienda de articulado, que será objeto de defensa mañana, buena parte de las reivindicaciones, que además coinciden con las que acaba de expresar el portavoz del Grupo Socialista.

Nosotros hemos presentado una enmienda solicitando la recuperación y la implantación en los centros de educación secundaria del programa Edusex y de la mejora de la aplicación del protocolo de atención integral a personas transexuales, que deben contar con recursos económicos suficientes. Creemos que este es un terreno abandonado por el Gobierno regional y que esta enmienda viene en buena medida a paliar eso, y creemos que por eso solamente merecería el apoyo, para devolver un poco la dignidad a esta gente.

Coincidimos, por lo demás, de fondo con las demandas que se han hecho en relación a la salud mental, un tema que consideramos abandonado por estos presupuestos, así como a las reivindicaciones de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de una actividad sanitaria normalizada en las áreas de Lorca, en la de Yecla, en la de Cieza, como se ha citado, por supuesto, en el Rosell o en Murcia. Evidentemente todas esas actuaciones también gozan de nuestro apoyo y así lo quiero expresar previamente.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ahora, para el turno en contra tiene la palabra la señora Ruiz Jódar durante quince minutos, por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ruiz, cuando usted quiera.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Miembros de la comisión, señorías, estamos ante el mayor presupuesto para sanidad que jamás se haya puesto a disposición de los murcianos. Un presupuesto histórico, con más de 2.195 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,58% respecto a 2020, es decir, 262 millones más que en el año anterior.

El compromiso de nuestro presidente, López Miras, y de todo el Gobierno regional con la sanidad se ratifica con este proyecto de presupuestos. Claro ejemplo de ello es que el 40% de todo el presupuesto de la Región de Murcia va destinado a atender la salud de todos los murcianos. En nuestra región, señorías, cada día se van a invertir 6 millones de euros en sanidad. Un presupuesto dirigido a superar la crisis sanitaria y a seguir fortaleciendo nuestro sistema sanitario, comprometido con las necesidades de los murcianos.

En la Región de Murcia hemos unificado y centralizado todos los esfuerzos y recursos económicos en apoyar nuestra sanidad, a pesar de que el Gobierno de España recrudence el castigo a nuestra región, pasando a ser la comunidad autónoma peor financiada de toda España.

Miren, señorías, este presupuesto muestra los planes del Gobierno de López Miras con la

sanidad: compromiso, crecimiento y ampliación de servicios. Pero durante estos días también hemos conocido los planes de Pedro Sánchez con la sanidad, revelados en el Programa de Estabilidad 2021-2024 que ha trasladado a Bruselas, y que no son otros que recortar el presupuesto para sanidad en 11.000 millones de euros. Cuando la situación más lo requiere, cuanto más necesario es, cuando más complicado es el momento, el Gobierno de Sánchez más recorta. Otra vez castigan a los murcianos y encima, señorías del PSOE, ustedes los defienden, convirtiéndose en cómplices de un Gobierno inoperante, fracasado y que se sigue ensañando con Murcia. Algún día deberían sacar valor y orgullo y decir que ya está bien de atacar a esta tierra y a sus gentes.

Señorías, centrándonos en las enmiendas que han presentado, desde el Grupo Mixto han planteado una única propuesta, y la verdad es que tengo que reconocer que he quedado tremendamente sorprendida al comprobar que están de acuerdo con todo el presupuesto de sanidad. Digo con todo porque la única enmienda que han presentado a esta sección, por cierto, planteada con escaso rigor, está contemplada en el presupuesto de 2021, y debían saber, además, que desde el año 2018 no se llama programa Edusex, sino programa Persea.

En cuanto a las enmiendas del PSOE, muy al contrario del Grupo Mixto el PSOE ha presentado un número importante de enmiendas, que viene a confirmar que el Partido Socialista ni ha leído ni ha estudiado el presupuesto de sanidad para este año. La inmensa mayoría de las enmiendas presentadas están contempladas en los presupuestos de este año.

Enmiendas 127, 141 y 143. Mire, señor Peñalver, como usted bien sabe o debía saber, el presupuesto de sanidad registra un incremento de 170 millones de euros más en capítulo de personal, es decir, más de 1.400 millones de euros para este año. Otra cosa es que en determinados momentos y en determinadas zonas de salud falten más médicos, pero esto -también lo sabe usted- no se trata de falta de recursos para contratar, sino de falta de médicos. No debe usted confundir estas cosas.

En nuestra región se ha hecho un esfuerzo extraordinario en la contratación de más personal sanitario. Se mantienen los 2.929 sanitarios que se han incorporado en los últimos meses, y además se lanza una oferta de empleo público para crear 994 plazas más.

Presentan ustedes enmiendas para llevar a cabo inversiones que ya están incluidas en el presupuesto, y esto solo puede llevar a dos conclusiones posibles: una, tienen un grado de desconocimiento total y absoluto no solo del presupuesto sino del trabajo que está desarrollando el Gobierno regional; u otra, intentan engañar a los ciudadanos pidiendo lo que ya está en marcha, para intentar no sé si apuntarse el tanto, sacar rentabilidad política o para hacer creer que trabajan. Sea la que sea, deberían de tomarse esto más en serio.

Por ejemplo, enmienda 129. El tercer centro de salud en Molina de Segura es un proyecto prioritario para la Consejería de Salud. Cuenta con un presupuesto de siete millones de euros y se va a llevar a cabo en tres anualidades. Y este presupuesto dispone de la financiación para las obras de la primera anualidad, que son 893.000 euros, y así lo recoge el presupuesto, señor Peñalver.

O la enmienda 142, ampliación del centro de salud de Alhama. La consejería ha pedido al ayuntamiento la cesión de los terrenos anexos para llevar a cabo esta infraestructura, y está a la espera de esta cesión para comenzar las obras, con un presupuesto de 4,4 millones de euros y que este año el presupuesto tiene consignado el importe para la realización de los proyectos y la licitación de obra.

O el CIAR de Águilas. El CIAR de Águilas tiene un presupuesto total de 10 millones de euros distribuidos en distintas anualidades, y lo que hay presupuestado para este año es lo que se va a necesitar para iniciar las obras en 2021, más de 300.000 euros. Ustedes conocen perfectamente esto y cada uno de los pasos que se están dando, así que dejen de engañar y manipular a los vecinos, dejen de generar incertidumbre. La única realidad es que este año comienzan las obras del CIAR de Águilas.

Las obras del área quirúrgica del hospital Lorenzo Guirao de Cieza. Este proyecto se está desarrollando con normalidad y dispone de la financiación suficiente para este año. No sé exactamente qué quieren enmendar.

Señorías, también el presupuesto recoge la ampliación de nuevos servicios en el hospital Rosell como segundo hospital general de Cartagena, tras la puesta en marcha de la unidad del paciente crónico complejo, la unidad de daño cerebral adquirido, y ahora también se va a dotar de la unidad

de rehabilitación.

Enmienda 133. Programa de salud ambiental en Cartagena. ¿Pero es que no han revisado el presupuesto? Incluye no una partida de 200.000 euros, señor Peñalver, una partida de 700.000 euros destinados a acciones y medidas para mejorar la calidad ambiental en toda nuestra región y también en Cartagena.

Enmienda 128, ampliación aparcamiento hospital Rafael Méndez. ¿Dónde exactamente? ¿Dónde se hace el aparcamiento? ¿En el aire, en la parcela de un vecino, en la de otro particular? Digo yo que primero tendrá que concretarse, junto con el ayuntamiento, una parcela viable para hacerlo y luego se pone la financiación, ¿no? Porque efectivamente hay que mejorar el aparcamiento de este hospital, por supuesto que es necesario, pero lo que no es lógico es reservar un dinero sin saber ni dónde ni cómo ni cuándo se puede realizar esta inversión. Eso sí, lo que no vamos a hacer nunca es lo que propone el Partido Socialista, realizar un aparcamiento, no sabemos dónde ni cómo ni cuándo, aminorando en 500.000 euros la partida destinada a financiar actuaciones e inversiones prioritarias para primaria y especializada. Desde luego así, señor Peñalver, no lo vamos a hacer.

Presentan enmiendas para que la Consejería de Salud acondicione consultorios. Señorías del PSOE, los consultorios son edificios de titularidad municipal y les corresponde a los ayuntamientos su conservación y mantenimiento.

Otras de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista son las relacionadas con la salud mental, una cuestión que es prioritaria para el Gobierno de López Miras. Como debería de saber el señor Peñalver, la Comunidad Autónoma no ha eliminado ninguna subvención destinada a la reinserción laboral de este colectivo, sino que el Gobierno regional era beneficiario de un proyecto denominado Euroempleo Salud Mental y ha concluido. Pero a pesar de que esta subvención ha expirado, la Consejería de Salud para el ejercicio 2021 ha consignado en los presupuestos 578.793 euros, destinados a subvencionar a las entidades para la contratación de quince insertores, con el objetivo de seguir desarrollando actividades encaminadas a la empleabilidad y la inserción laboral de las personas con enfermedad mental. También contempla el presupuesto la ampliación del número de psicólogos clínicos de la red de salud mental y un aumento de las subvenciones nominativas a las asociaciones que trabajan la salud mental, un 10% más este año, que se suma al incremento que ya hubo el año pasado de un 10%, precisamente porque nuestro presidente, López Miras, es consciente del magnífico, extraordinario y necesario trabajo que realizan las entidades que trabajan con las personas con enfermedad mental.

El Programa Regional de Adicciones, puesto en marcha por la Consejería de Salud, que en breve pasará por el Consejo de Gobierno, recoge no solo la drogodependencia, que también, sino cualquier tipo de adicción que pueda darse entre la población, como por ejemplo la ludopatía.

Dentro del Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Salud Mental se incluye como primera línea estratégica la prevención del suicidio, señor Peñalver, y para ello la Gerencia de Salud Mental ha establecido una batería de medidas y propuestas de acción dirigidas a: disminuir los intentos, así como las muertes por suicidio; mejorar la formación e investigación de los profesionales, mejorar la atención a las familias y allegados; potenciar y favorecer el trabajo en red con otras asociaciones, organizaciones e instituciones. Pero nada de esto será suficiente si no contamos con una estrategia común, con un plan nacional de suicidio, como reclamamos desde el Partido Popular y como viene demandando la Confederación de Salud Mental de España.

Señorías, presidenta, acabo, pero permítanme que lo haga poniendo en valor nuestra sanidad murciana, reconociendo el excelente trabajo que desempeñan cada día en nuestra región todos y cada uno de los profesionales sanitarios, destacando la calidad de nuestros servicios de salud y subrayando el esfuerzo del Gobierno regional y la Consejería de Salud por seguir fortaleciendo y mejorando nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario que ha sido capaz de asumir los peores golpes de esta pandemia, amortiguando sus efectos y demostrando su elevado grado de solvencia. Su respuesta ha sido extraordinaria y hoy podemos decir que somos la comunidad autónoma más segura de toda España frente al covid-19.

Señorías, estos presupuestos van a permitir afrontar esta crisis sanitaria con total garantía y van a permitir que el millón y medio de murcianos cuenten con un sistema sanitario mejor y más fuerte.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Vamos a pasar a la votación conjunta, en primer lugar, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis en contra no se admiten.

Ahora pasamos a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis votos en contra, tampoco se admite.

Vamos a hacer un receso de treinta segundos solamente para que puedan limpiar los escaños y se puedan incorporar los compañeros para poder debatir las enmiendas de la siguiente sección, que serían las de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Señorías, reanudamos la sesión con la sección 14, que es la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son cuatro, tiene la palabra en primer lugar la señora Martínez Muñoz. Disponen ustedes de cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar con la enmienda 149, una enmienda de adición, sobre el aumento del parque público de viviendas.

Durante los últimos años han aumentado las dificultades para el acceso a la vivienda para aquellas personas que se encuentran en una situación más desfavorecida y a las que les resulta imposible subvertir los efectos adversos del mercado inmobiliario. A este deterioro sufrido en el último año se suman de forma imprevista y muy perjudicial las consecuencias que la pandemia del covid-19 ha generado, y está causando estragos en la actividad económica y también repercutiendo, como no puede ser de otra manera, de manera muy acusada en las personas cuya situación económica es más precaria, especialmente en lo que respecta a las necesidades de vivienda. Las situaciones de desempleo y de pérdida de ingresos que ha originado o que puede originar en un futuro influyen también en la posibilidad de afrontar las necesidades básicas, como son el pago de la hipoteca o el pago del alquiler. Y, por la experiencia adquirida en anteriores crisis, ello puede desembocar en que una parte de la ciudadanía no pueda hacer efectivo su derecho a una vivienda.

Con el objetivo de hacer frente a estos retos la intervención pública en el mercado del alquiler puede contribuir a aliviar estos problemas, y en este marco, con el fin de buscar soluciones a estos graves problemas, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana consideró necesario readaptar y ajustar el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, implementando ayudas para dar soluciones habitacionales más rápidas y para fomentar el incremento del parque público y social de viviendas destinadas al alquiler o a la cesión de uso. Para ello el ministerio dictó la Orden de 9 de abril, por la que incorpora, sustituye y modifica determinados programas del vigente Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo. Concretamente esta orden introduce modificaciones al Programa de Fomento del Parque del Alquiler, incorporando la posibilidad de destinar las ayudas a la compra de vivienda, con el objeto de incrementar el parque público, y con ello, claro, la intervención de las administraciones públicas para dar soluciones habitacionales a quienes las necesitan, con alquileres asequibles, en función de la situación económica de las personas y de las familias. Esta nueva regulación da la posibilidad de financiar con cargo a las ayudas de este programa las viviendas que de forma individualizada o en bloque sean adquiridas por las administraciones públicas, los organismos

públicos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y las entidades del Tercer Sector sin ánimo de lucro, con objeto de incrementar el parque público, como he dicho, y social de viviendas para destinarlas al alquiler o a la cesión de uso.

La escasez del parque público de viviendas con que la Región de Murcia cuenta justifica sobradamente que el Gobierno de esta comunidad autónoma aproveche la oportunidad que ofrece el Gobierno de España con la modificación de este programa introducido en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y se acoja de forma urgente al mismo. Además, esta enmienda deviene de una moción del Grupo Parlamentario Socialista aprobada por unanimidad en la Comisión de Política Territorial del 8 de marzo de 2021 y que no se ha cumplido.

En cuanto a la siguiente enmienda que voy a defender, la 154, ayuda a transporte para jóvenes, tengo que decir que el próximo 3 de diciembre, como todos sabemos, el Ayuntamiento de Murcia asume las competencias de las líneas de transporte de pedanías de la concesión MU-093, competencia que asumimos sin contraprestación económica. Por ello consideramos que es necesario que el Gobierno regional cree una línea de ayudas directas al transporte para jóvenes menores de 30 años, con un doble objetivo, fomentar la movilidad sostenible en el transporte público de la región y, por otro lado, contribuir en la reducción de los gastos que le genera a los jóvenes el uso del transporte público.

Nada más. Muchas gracias. Paso la palabra a mi compañero.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ahora tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Nosotros en el área de carreteras vamos a plantear solo dos enmiendas, porque a la vista de la ejecución del presupuesto del año anterior y de los últimos años, donde no se alcanza ni el 50% de inversiones, solo planteamos las enmiendas que consideramos especialmente relevantes, porque el papel lo soporta todo pero la realidad no.

En este sentido, la enmienda 165, que habla de la variante de Beniel, lo que proponemos aquí es generar una partida económica que permita que podamos estudiar y poner en marcha una variante para la población de Beniel, que es una población que se encuentra con unas dificultades de tráfico enormes, por un lado está la vía y luego todo el tráfico rodado pesado pasa por el centro del pueblo, generando importantes atascos, importantes problemas de comunicación y también de riesgo para los ciudadanos. Esta sería la enmienda 165.

Y en la enmienda 167 lo que planteamos es que se estudie la posibilidad de hacer una interconexión en donde confluyen, en El Algar, la A7 y la carretera que viene de El Albujón y Pozo Estrecho en dirección a La Manga. En la autovía de La Manga hay una conexión en la que confluyen vehículos por un lado, a la izquierda, y a la derecha se generan importantes retenciones de tráfico y además entraña riesgo de posibles accidentes. Y planteamos lo mismo, generar una partida para estudiar la viabilidad de esta propuesta.

En la primera, la de la variante de Beniel, consideramos que se podría hacer en cuatro años, para no incrementar las cantidades, y en las conexiones con la carretera de La Manga se podría hacer en tres años. Y detraemos el dinero de los gastos corrientes, porque también hemos apreciado, haciendo un estudio de los cinco últimos años del presupuesto, que aproximadamente hay una media de 1.200.000 euros al año de gastos corrientes que no se utiliza.

Decir también que en relación con las enmiendas que plantea el Grupo Mixto las vamos a aprobar todas.

Nada más. Gracias, presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Ahora, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Esteban Palazón, y dispone para ello de quince minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta consejería pone en evidencia lo que es la gestión de este Gobierno durante la pandemia. Es un presupuesto que disminuye nominalmente un 18%, pero que en la realidad vendría a suponer una disminución de prácticamente el 70%, si tenemos en cuenta que el año pasado no se ejecutaron 135 millones de euros de los presupuestados, como es lógico.

Nosotros hemos formulado un buen paquete de enmiendas entendiendo que hay partidas que pueden minorarse, y en base a ellas, hemos acudido a ellas, fundamentalmente relativas a la autovía del Noroeste y a otras y que no han sido explicadas por el Gobierno regional y por los grupos que formulan los presupuestos, y por tanto entendemos que, mientras no se nos explique conforme lo hemos pedido sucesivas veces, no debe haber inconveniente en que se minoren determinadas partidas excesivas para apoyar otras, que ahora pasaré a relatar, como infraestructuras imprescindibles para esta región.

Hemos tenido que escuchar ya esta mañana los lugares comunes, que ya han invocado la señora Ruiz y la señora Ruiz Jódar, relativos al Gobierno central. Ya estamos acostumbrados a eso, en esta dinámica de debates presupuestarios. Encima tampoco escuchan a los grupos de la oposición. Ese es uno de los principales problemas que tenemos en esta Asamblea y en general en esta Comunidad Autónoma. Hemos explicado por qué no hemos realizado enmiendas o vamos realizando las enmiendas en cada una de las secciones, pero, bueno, no escuchan.

Junto a ello hay que llamar la atención, y quiero ser muy claro con esto: la autocrítica del Partido Popular y de sus grupos coadyuvantes y coadyuvados es cero, nula, ni una. Ya podemos formular los grupos de la oposición las enmiendas que queramos, autocrítica cero, para ellos todo es óptimo, o se ha hecho ya o está por hacerse. En esta región es increíble lo que tenemos que escuchar algunas veces.

Pero más allá de esa autocrítica, que puedo comprender que en momentos brille por su ausencia, porque cuesta, yo quería hablar de receptividad. En esta sección traemos 18 enmiendas, pero es que hemos traído más de 160 enmiendas entre los grupos de la oposición. No sé el número exacto, pero un buen montón. Yo les preguntaría ahora, aprovechando fomento, pero después en otras secciones, cuando hablemos de salud, ¿es que no hay ninguna que de verdad les valga la pena a ustedes? ¿Ese es el brazo tendido que tienen en el Partido Popular? ¿Ninguna, ninguna idea de la oposición vale, solamente valen las suyas y las de sus grupos coadyuvantes y coadyuvados?

Bueno, pues yo voy a ofrecer ahora unas cuantas en materia de fomento. Voy a ver qué me dicen, y si ustedes consideran que ninguna de estas medidas merece su apoyo, pues nada, las siguen votando en contra y seguimos funcionando a machamartillo. Pero, vamos, creo que esa reflexión también estaría bien que se la fuesen haciendo, porque no todo puede ser Pedro Sánchez. Incluso citan al que ya no es vicepresidente del Gobierno, porque ustedes ya vienen con una letanía aprendida, trabajada a lo largo de todos estos presupuestos y son incapaces de cambiarla. Bueno, no sé, me gustaría escuchar otras respuestas. Digo yo, si hay cero de autocrítica —yo estoy dispuesto a que hagamos autocrítica también en la oposición— y cero receptividad, no sé, no sé si hasta tiene sentido este debate. Quizás deberíamos acortar los tiempos y votar, porque vamos...

Vamos a ver, nosotros proponemos, por ejemplo, un incremento en la cantidad presupuestada para la rehabilitación sostenible de las viviendas sociales en la barriada de Sanz Orrio de Cieza. Se trata de una de las barriadas más humildes de Cieza, que precisa de una actuación de rehabilitación y que tiene que ver incrementadas las partidas que se han presupuestado.

Solicitamos en la segunda de nuestras enmiendas una mejora en las infraestructuras relativas a la entrada norte de Cieza. La primera imagen que reciben los visitantes cuando llegan a este lugar es

una fotografía que influye negativamente en la visión que puede transmitir esta ciudad. Hay tres importantes problemas de seguridad en El Búho, tanto para el tráfico rodado como para los peatones. El primero, derivado de la necesidad de ordenar el tráfico rodado. El segundo, la inexistencia de acceso peatonal para salvar la línea de ferrocarril Madrid-Cartagena hacia la entrada de Cieza. Y el tercero es la situación que provocan las aguas procedentes del barranco de La Virgen en los momentos de lluvia. Se precisa un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del acceso norte, entre otras, la ordenación del tráfico en la conocida como «variante» y el acceso a las zonas industriales mediante la construcción de una redonda.

No sé si estas obras les parecen a ustedes una insensatez, pero creemos que para los ciezanos son muy importantes.

También solicitamos la ampliación de la carretera que une la A-30 y la población de Archena, por la densidad del tráfico que recoge. Tiene que ser una inversión que debe realizarse plurianualmente, en varios ejercicios, hasta completar la inversión total. No estamos pidiendo que hagan un esfuerzo denodado, imposible, 250 000 euros, comenzar a ver, que los vecinos de Archena puedan empezar a vislumbrar que pueden descargar parte de su tráfico rodado y pueden mejorar sus accesos y con ello su calidad de vida. No sé, debe ser que todas estas cosas son unas insensateces que proponemos desde Podemos porque se nos va la pinza, discúlpenme el término coloquial.

Paso con la carretera Yecla-Fuente Álamo, en la que pedimos simplemente que se finalicen las obras de arreglo de esa carretera, de la Yecla-Fuente Álamo, porque el mantenimiento de esta carretera fue totalmente olvidado por la Administración regional y terminó convirtiéndose en un camino de difícil tránsito. Tan malo llegó a ser el estado de conservación que llegó a estar esta carretera durante semanas considerada que era un peligro para la seguridad. Se comenzó a reparar hace décadas por tramos, es cierto, pero el proyecto tiene tres tramos y hasta el momento solo se han reparado dos tramos, y necesitamos que se termine de culminar esa carretera para que pueda volver a la operatividad. Pedimos que se destinen 2.700.000 euros en un proceso o en una periodificación plurianual, y para este año 1.350.000 euros. Carretera Fuente Álamo-Yecla, otra ida de bola de este grupo.

Seguimos.

Solicitamos también el desdoblamiento de la carretera regional 425, en el municipio de Yecla. Esta carretera constituye la principal entrada a Yecla y a la zona industrial más importante de su municipio, en cuanto se finalice la construcción de la autovía A-33, que, como sabemos, es una demanda histórica del pueblo de Yecla que por fin va a verse, o esperemos que se vea, colmada, y que va a ser ejecutada por supuesto por parte del Gobierno central, no esperábamos que lo fuera del autonómico. Pues bien, la carretera regional 425 será la entrada y salida de Yecla hacia Murcia, Valencia, Alicante y Madrid, es decir, el eje de comunicación de Yecla con el resto de España, teniendo en cuenta además la importancia, tanto industrial como agrícola, etcétera, de esta población. Y la finalización se va a estimar en torno a dos, tres años, se estimaba en los presupuestos generales del Estado.

En el año 2006 se realizó el desdoblamiento de los primeros 1.900 metros. Esa fase fue cofinanciada entre Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, y cubre la zona industrial y comercial. No obstante, el desdoblamiento no llegó a la entrada de los polígonos industriales de Las Teresas y La Herrada, y esto provoca un cuello de botella que determina que cada día haya atascos que sufren miles de trabajadores. Otro ejemplo de una infraestructura que consideramos necesaria, en este caso para la población de Yecla, y que también debe ser que es terrorífica y que no puede ser aceptada.

De igual modo, tenemos que hablar del puente de El Jinete, a su paso por el río Segura. Este puente ha sido una demanda histórica de la población ciezana, y nosotros consideramos que una infraestructura que va a acortar 20 kilómetros para agricultores y para transeúntes, pero especialmente para el mundo agrícola, que acorte 20 kilómetros el transporte de la fruta recolectada, es una infraestructura muy necesaria, y además puede ayudar a solventar o a mejorar la incidencia turística y el bienestar de los ciudadanos de Cieza.

Por otro lado tenemos la siguiente de nuestras solicitudes, que es la recuperación del casco histórico de Lorca. Todos sabemos lo que ha ocurrido en esta población y que los presupuestos de la

región deberían incorporar partidas necesarias para poner en marcha actuaciones dentro de las que son conocidas como actuaciones de interés regional del casco histórico de Lorca. Se abanderaron, pero siguen ahí estancadas. Necesitamos y apostamos por su rehabilitación.

Continuamos con una enmienda que viene a solicitar que se doten fondos para la conocida como variante del Maripinar, destinada a enlazar la carretera regional 532 de Mula con la B-19, carretera de Calasparra, entroncando finalmente con la A-30. Otra infraestructura fundamental, en este caso para nuestro Noroeste.

Igualmente, venimos a solicitar la remodelación de la carretera regional B-19 de Cieza. Cieza-Venta de Reales, conocida popularmente como la «carretera del Acho». Tiene un importante valor como vía de acceso a una parte importante de las explotaciones agrícolas del municipio y a núcleos rurales consolidados y cientos de casas de campo. Estamos hablando de actuaciones que en este caso influyen, además de todo, sobre eso que hablamos y que conocemos como intentar evitar la despoblación rural.

Nuestra siguiente enmienda tiene que ver con la redonda de la intersección de la carretera nacional 301 con la vereda del Morcillo, en la prolongación del camino de Murcia. La antigua nacional 301 tiene uno de los cruces más peligrosos que en la actualidad existe en nuestro casco urbano y debería ser, evidentemente, sustituida y mejorada esa infraestructura.

También hemos solicitado el desdoblamiento de la carretera regional 414 a su paso por Santomera. La regional 414, o carretera de Abanilla, sufre un gran volumen de tráfico a su paso por esta ciudad, por este pueblo, de nuestra región, cruzando la localidad por el oeste y enlazando la nacional 340 con la autovía A-7. Ese enorme volumen de tráfico perjudica enormemente a la población de Santomera y además supone un peligro. Es una de las infraestructuras que se viene demandando en esta localidad desde hace muchos años.

Solicitamos la mejora de la carretera de Alcantarilla-Molina, la carretera regional 560. Evidentemente, si queremos que la ciudad no funcione de forma radial, sino que funcione de forma periurbana, el área conurbada de Murcia debe tener infraestructuras que desarrollen, por ejemplo, las comunicaciones entre Alcantarilla y Molina.

Igualmente, solicitamos la mejora de la carretera de Molina a Fortuna. Esta es otra de las necesarias vertebraciones que tienen que hacerse en esa Murcia interior, en esa Murcia abandonada. La RM A-5, la carretera regional RM A-5, que va a mejorar también, va a incidir no solo en el turismo, en la industria, en la mejora de la calidad de vida, en fin, de todos los ciudadanos de la comarca oriental, tan abandonada por el Gobierno regional.

Solicitamos la financiación del unibono del transporte del municipio y del transporte metropolitano. Creemos que en materia de transporte esta comunidad autónoma está a la cola de España en vertebración territorial, en movilidad, y así no vamos a salir de esta situación, si no invertimos de verdad no solamente cantidades, lo de menos es la relevancia, sino en el sentido en el que la movilidad se está moviendo en el conjunto de los países europeos, una movilidad verde y una movilidad que obedezca a un plan que sea útil para los ciudadanos, porque si no los ciudadanos seguirán acudiendo no al transporte público sino al privado y colapsando la calidad de vida de nuestras ciudades.

Solicitamos una mejora en ese sentido en las líneas de autobuses que conectan Molina de Segura con los municipios limítrofes. Ya desde antes de la pandemia era un problema y después de la pandemia se ha hecho más. Es que Molina es una ciudad de más de 70.000 habitantes. Solo hay que probar a coger un autobús allí para intentar ir ya no digo al municipio de Murcia, a las Torres de Cotillas, a Ceutí, a cualquiera de sus municipios colindantes. ¿Tanto trabajo cuesta reforzar lo que sí que supone una de las apuestas esenciales que debería tener este Gobierno, que es eso que hablamos del transporte?

También vamos a solicitar en ese sentido y en relación con el municipio de Molina el desdoblamiento de la carretera Altorreal-Molina de Segura. Es que solo hay que acudir a ella para saber que evidentemente en el núcleo de Altorreal y en el de las urbanizaciones se ha concentrado un núcleo de población que ha supuesto prácticamente la duplica del número de habitantes de Molina de Segura, y seguimos con una carretera que se hizo en su día y que es absolutamente insuficiente para absorber el volumen de tráfico. Y son esas pequeñas obras las que vienen a mejorar la calidad de

vida de nuestros ciudadanos.

Igualmente, tenemos que solicitar la tan necesaria y que nos está siendo ampliamente reclamada carretera, el desdoblamiento, el nuevo desdoblamiento de Mazarrón-Puerto de Mazarrón. No puede ser que tengamos infraestructuras turísticas en un municipio, especialmente en su puerto, que depende tanto del turismo y que sigamos... es decir, solo hay que ir, que podamos tardar entre Mazarrón y el Puerto de Mazarrón lo mismo que se tarda desde la salida de la autovía hasta la llegada a Mazarrón. Es increíble. Y ustedes no han hecho ninguna apuesta, porque la única apuesta que se hizo allí fue por una autovía de pago y no hay ninguna forma de ir sensatamente.

Y, por último, no puedo terminar mi alocución, y veo que ya estoy al final de la misma, sin hablar del transporte de pedanías en el municipio de Murcia. Hemos presentado una enmienda para que se dote con al menos cinco millones de euros la transferencia que se va a hacer de las competencias en materia de transporte de las pedanías de Murcia a Murcia. Todos los que vivimos, somos o hemos vivido o vivimos en pedanías sabemos el auténtico desastre que ha sido tradicionalmente el transporte a pedanías y cómo se ha agravado con la supresión de líneas y de frecuencias en la crisis del covid-19. Este mes de diciembre ustedes tienen previsto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en los presupuestos que ustedes avalan trasvasar esas líneas al municipio de Murcia, y lo pretenden hacer sin darles ni un solo euro. ¿Casualmente, quizá, porque en el municipio de Murcia ha prosperado la moción de censura? Pues será casualidad, déjenme que sea mal pensado, pero estoy convencido de que es por ese motivo, porque ustedes tienen una obsesión o una fijación con maltratar a las personas que somos o vivimos o hemos vivido en las pedanías del municipio de Murcia. Y termino con esto. Si ustedes no hacen una dotación suficiente, si no acogen esta enmienda, ¿qué vertebración territorial en relación a la movilidad están promoviendo?

Y estas son las radicales enmiendas que presentamos en esta sección.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora, para el turno en contra, tiene la palabra el señor Mata Tamboleo durante quince minutos, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señora presidenta.

Después de oír sus intervenciones y analizando estos últimos días las enmiendas que habían presentado, puedo afirmar que el seguidismo a Sánchez y a los comunistas es absoluto, y lo voy a explicar.

Solo se puede sacar la conclusión de que comienzan a parecerse peligrosamente a su Gobierno, que como todos sabemos discrimina a unas regiones frente a otras, dependiendo de que gobierne la izquierda o la derecha. Y lo estamos comprobando en la Región de Murcia con la infrafinanciación, con el maltrato económico en el reparto de los fondos covid o los nuevos fondos europeos para la reactivación, con su nula actuación en temas ambientales tan importantes como la bahía de Portman o el Mar Menor, el déficit de financiación en infraestructuras como el AVE, el arco norte, el tercer carril de la A-7, o la RM-1, o incluso el próximo cierre del trasvase Tajo-Segura. Todo esto son ejemplos que no podemos encontrar en esos otros lugares donde gobiernan socialistas y comunistas. Por eso les decía que se parecen peligrosamente al socialcomunismo de Sánchez, y en definitiva es porque no puede entenderse de otra manera ese empeño en invertir, en presentar enmiendas al presupuesto para favorecer solo a los municipios donde gobierna la izquierda, pretendiendo un reparto del presupuesto totalmente desproporcionado, injustificado y además discriminatorio. Dieciocho enmiendas relativas al transporte público y actuaciones en carreteras y dieciséis van dirigidas a municipios gobernados por ustedes, y además la mitad de ellas a solo dos municipios, donde gobiernan en coalición Partido Socialista y Podemos.

Por tanto, sus enmiendas intentan, como se suele decir coloquialmente, desvestir a un santo para vestir a otro, pero en este caso lo que pretenden es dejar sin inversiones o reducirlas en los municipios donde gobierna el Partido Popular.

Y, miren, nos encontramos ante un presupuesto vertebrador que distribuye actuaciones por todos los rincones de la región sin discriminar a ningún municipio por el simple hecho de gobernar un partido u otro, a diferencia del planteamiento que traen ustedes en sus enmiendas, y por eso voy a analizar algunas de ellas.

Voy a comenzar con la última a la que ha hecho referencia el señor Esteban, y no quiero que vea usted motivos oscuros para oponernos a una enmienda como la que plantean, porque plantear en una partida presupuestaria en la que hay 12 millones de euros reducir 5, cuando menos debería de encenderse alguna alarma.

Y le voy a exponer los dos motivos por los que no las aceptamos. El primero, legal, porque la competencia interurbana es de la Comunidad Autónoma, efectivamente, pero la competencia entre pedanías, el transporte entre pedanías, corresponde al Ayuntamiento de Murcia, y es el Ayuntamiento de Murcia el que tiene que asumirlo. Entonces, la ley dice lo que dice. Y por otro lado, lo que le decía, reducir 5 millones de euros en una partida que está destinada al final a ayudas a las empresas del transporte público regional, es decir, a mantener todo el sistema de transporte público regional, debido al bajo uso que ha tenido el transporte por el covid, es decir, a sostener ese sistema. Si reducimos esa partida sería totalmente inviable y generaría unos desequilibrios presupuestarios que son inasumibles, y evidentemente los compromisos contractuales que se tienen con esas empresas hay que acometerlos. Entonces, hablo de que hay que aplicar el sentido común, señor Esteban. No se puede pretender desmontar el sistema público de transporte para, como digo, favorecer a un ayuntamiento en el que gobiernan.

Como le he dicho, hay dos municipios que se llevan la palma. Vamos a empezar con uno de ellos, en este caso la partida de la entrada norte de Cieza, o sea, perdón, la enmienda de la entrada norte de Cieza, que es una enmienda errónea, porque la MU-511 se cedió al Ayuntamiento de Cieza en el año 1996, es decir, es competencia municipal esa vía, no es competencia regional. Por lo tanto, allí que están gobernando deberían saber qué es de su propiedad o qué es de su competencia y qué es lo que tienen que efectuar, si tienen algún problema. Pero bueno, además de eso, en una partida que tiene 786.000 euros, que además, entre otras cosas, es el suministro de energía eléctrica de la consejería, pretenden reducir 500.000, es decir, imaginemos que al primer trimestre no llegará la consejería en funcionamiento. Pero, bueno, son detalles del error en el planteamiento de las enmiendas.

El puente de El Jinete. De nuevo un puente que conectaría El Jinete con La Parra, esas zonas de Cieza, que sería sobre el río Segura. También es errónea, ya que, como digo, ese puente tampoco se sitúa sobre una carretera regional. Por lo tanto, tampoco es competencia de la Comunidad Autónoma.

En Molina, el otro municipio que se lleva la palma de sus enmiendas, por supuesto, gobiernan allí en coalición, sobre la Ribera de Molina, la carretera que une, como usted dice, Alcantarilla y Molina, que no es en este caso Alcantarilla y Molina, pero bien, para la carretera de la Ribera ya se incluye en el presupuesto una partida de 500.000 euros para esa actuación, que se llama «mejoras en la carretera de Torre Alta». Revise el presupuesto, señor Esteban.

El desdoblamiento de la carretera Altorreal-Molina de Segura, otra enmienda que carece de rigor, porque la carretera entre Altorreal y Molina de Segura es de competencia municipal, no regional. Por lo tanto, tampoco puede usted derivar las competencias a donde no debe. De nuevo debe informarse; ustedes forman parte del Gobierno en Molina de Segura.

La RM-414. Estas actuaciones que ustedes plantean a través de esta modificación se tienen que plantear en dos programas, que son el 513D y el E, que son los de conservación y red viaria y también del programa de seguridad vial, no con esta enmienda que plantean.

La 414, en Santomera. Además de que no la consideramos viable porque conseguir la disponibilidad de los terrenos para hacer el desdoblamiento de esta carretera supondría expropiar y demoler muchísimas viviendas, y evidentemente por eso no estamos dispuestos, además me resulta sorprendente, me hace hasta gracia, la justificación que plantean, y es que ya que la finalización de la RM-1 se dilata en el tiempo —es el argumento—, o sea, el argumento es que como el Gobierno de

España firmó un convenio y tiene que transferir desde el año 2019 los fondos al Gobierno regional para acometer la RM-1, como no los transfiere y por tanto no se puede ejecutar, la solución es que el Gobierno regional desdoble la carretera, porque para qué vamos a exigirle a Sánchez que haga la autovía, por supuesto que no.

La RM-404, también hacía referencia. En 2012 se acondicionó el primer tramo, 6,5 kilómetros; en el 2017, 9,4 kilómetros del tramo dos, y 350.000 euros que se recogen para el tramo tres en esta anualidad. Entonces, no entendemos tampoco esta enmienda.

Sobre el tema de la enmienda que planteaba el Partido Socialista del enlace de la A-7 con Los Alcázares-Albujón-Los Beatos-Algar, entendemos que la conexión de esta carretera regional, de la RM-301, Albujón-Los Beatos, con la autovía de La Manga, también el acceso a Cartagena y también el acceso a la autovía AP-7, consideramos que está totalmente y adecuadamente resuelta con el enlace actual de Los Beatos, por eso tampoco compartimos la necesidad. En definitiva, hay que priorizar donde realmente hace falta y para eso hay unos planes en la Dirección General de Carreteras que van en ese sentido.

La variante del Maripinar es una carretera con un tráfico moderado, así se ha analizado, alrededor de unos 3.000 vehículos diarios, y tampoco es un tramo que tenga ninguna concentración de accidentes especial, según el Plan de Seguridad Vial. Otros municipios, entre Mula y Calasparra, gobernados por ustedes. Seguimos con las enmiendas en esos lugares, como digo.

Y luego hacían referencia a Lorca, ¿no?, 300.000 euros para la recuperación del casco histórico de Lorca. Está fuera de toda duda el compromiso del Gobierno regional con Lorca, pero desde hace años. Pero es que, además, con poco que hubiese revisado el presupuesto se daría cuenta de que Lorca va a recibir 17,8 millones de euros este año. La comunicación del barrio de Apolonia y San Diego, 6,2 millones; la reparación de la carretera RM D-8, 2,1 millones; el tramo cuatro de la C-9, 2,9; la reparación del firme de la RM-11 y el viaducto, la construcción del viaducto, 1,2; la RM D-21, 300.000 euros; la ronda sur central, 1,5 millones, y la transferencia al Ayuntamiento de Lorca para el vial de los barrios altos de Lorca, transferencia al Ayuntamiento de Lorca de 3,6 millones de euros. Como digo, Lorca cuenta con el apoyo y el respaldo incuestionable del Gobierno regional y del presidente López Miras para cerrar esas heridas causadas por los terremotos.

Podría seguir, pero, bueno, como digo, Beniel, socialista; Mazarrón, socialista; Cieza, socialista; Molina, socialista...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. MATA TAMBOLEO:

Es decir, como digo, como decía, nuestro voto va a ser contrario a estas enmiendas, porque, como ya he demostrado, además de incoherentes y disparatadas en algunos casos, están elaboradas bajo el espíritu discriminatorio y sectario de esa izquierda sanchista y podemita, que solo dirige su mirada a los municipios allí donde gobierna, como si el resto de murcianos no fuesen merecedores del mismo trato solo por tener un alcalde del Partido Popular. En la división y el enfrentamiento no van a encontrarnos, nos encontrarán junto al Gobierno de Fernando López Miras, que trata al millón y medio de murcianos con igualdad, vivan donde vivan y voten a quien voten. Así actúa un verdadero Gobierno y así actúa un auténtico presidente.

Nada más. Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Mata.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas.

En primer lugar, votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis en contra. No se admiten.

Ahora pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Cinco votos a favor, seis votos en contra. Tampoco son admitidas.

Hacemos un receso de diez segundos...

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Presidenta, un segundo.

Es solamente para decir que pedimos reservar la posibilidad de defender las enmiendas en el Pleno, las cuatro que hemos presentado. Solo eso.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Hacemos un receso de diez segundos para que puedan limpiar los escaños y se puedan incorporar los diputados para seguir con la siguiente sección, que es la Consejería de Educación y Cultura, la sección 15.

Señorías, continuamos ahora con la [sección 15, que es la Consejería de Educación y Cultura](#).

Para defender la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Vox, Popular y Ciudadanos tiene la palabra el señor Liarte Pedreño durante cinco minutos.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Señorías, el palacio de Casa Tilly, donde se encuentra el Casino de Cartagena, fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento por Decreto 90/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, abarcando la declaración tanto al edificio como a la mayor parte de su contenido. El edificio hoy y desde finales del siglo XIX es una construcción que se acomoda a los cánones del modernismo y forma parte de la ruta modernista de Cartagena, integrada por catorce edificios, desde la estación de ferrocarril hasta el ayuntamiento.

La reforma de que fue objeto el edificio a finales del siglo XIX le otorgó su actual configuración, que se debe fundamentalmente al arquitecto Víctor Beltrí Roqueta, aunque también se produjo alguna intervención por parte del arquitecto Francisco de Paula Oliver Rolandi. Su estado actual, señorías, es deplorable. Ha recibido puntuales y limitadísimas ayudas públicas, que han permitido ir realizando parcheos exclusivamente, nunca un arreglo completo, y en estas circunstancias su integridad se encuentra comprometida.

Señorías, no hemos propuesto esta enmienda por el valor patrimonial, que es indudable, del edificio. En la Región de Murcia, yo creo que todos lo sabemos, hay una multitud de bienes patrimoniales que necesitan una inversión semejante, y es evidente que no disponemos de dinero público suficiente para todos ellos. Tampoco, señorías, ha sido nuestra intención privilegiar este concreto bien patrimonial frente a todos los demás. Se ha propuesto esta enmienda, señorías, porque el Casino de Cartagena, con independencia de los aspectos patrimoniales históricos a los que me he referido, es una de las instituciones que mayor y mejor labor de dinamización social desarrollan en Cartagena. La presentación de un libro, de un cortometraje, una conferencia, la entrega de premios y reconocimientos de una asociación, la sala de esgrima, la única que hay en la ciudad de Cartagena, o en general la actividad cultural privada, han encontrado durante muchos años su mejor acomodo en el Casino de Cartagena, y eso pese a las circunstancias tan poco favorables, físicas, del inmueble.

Señorías, a nosotros siempre nos van a encontrar en defensa del patrimonio, ya sea el patrimonio ambiental, ya sea el histórico y el cultural, pero hay una cuestión que no deberíamos olvidar. Hay algo que no debemos olvidar, que es que antes que el patrimonio en sí mismo, por alto que sea su valor, lo que se debe proteger y fomentar siempre es la actividad humana, que al final es la

justificación última de todos nuestros desvelos y nuestra actividad política. El valor del patrimonio en general depende fundamentalmente de lo que aporta a una sociedad. Antes que los importantes valores históricos, arquitectónicos de este o de cualquier edificio, pero en este caso de este, lo que hemos valorado es su aportación a la vida social y a la convivencia en Cartagena en el pasado y aún más su proyección hacia el futuro.

Ha sido, señorías, con este criterio en mente que hemos propuesto esta enmienda y que yo me atrevo ahora a solicitarles a todos ustedes, por favor, que la apoyen.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Liarte.

Ahora es el turno para defender las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, del señor Espín Espín. Para ello dispone usted de cinco minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Ya conocen la opinión del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a los presupuestos para educación. No recogen las necesidades actuales ni solucionarán, por desgracia, los grandes problemas de nuestro sistema educativo. Por eso, con estas austeras y encorsetadas cuentas, nos han dejado poco margen para enmendarlas. No obstante, sí hemos querido hacerlo en dos aspectos de especial relevancia por su carácter social.

La primera de nuestras enmiendas, la 150, tiene que ver con la Educación Infantil de 0 a 3 años. El modelo de ayudas para escolarización en esta etapa de la Comunidad Autónoma ha resultado a todas luces un fiasco. De la partida destinada a estas ayudas en el año 2020, 500.000 euros, solo se ejecutaron 1.475, se dieron solamente dos ayudas, debido a las condiciones para su otorgamiento. Es por ello que proponemos la reformulación de este modelo de ayudas, aumentando la cuantía de las mismas, así como las condiciones para acceder a ellas, que deberían ir destinadas en cualquier caso a aquellas familias que tengan más dificultades para escolarizar a sus hijos en una escuela infantil.

Evidentemente, el presupuesto que proponemos es insuficiente, pero podría servir como gesto de compromiso para iniciar un proyecto de financiación, mediante becas o ayudas, en función de la capacidad económica de las familias, que debe contar con la voluntad presupuestaria de ir aumentando año tras año esta partida hasta conseguir al menos alcanzar la media estatal en la matriculación de esta etapa, que se encuentra en torno al 39%. Esto supondría prácticamente el doble de la oferta que hoy en día tenemos en la región, que gira en torno al 19%, porque además tenemos las mismas 14 escuelas infantiles públicas que creó el PSOE hace treinta años. Y, al parecer, tendrá que ser de nuevo el Gobierno socialista, esta vez en la nación, el que siga creando oferta pública en estas etapa, pues los Presupuestos Generales del Estado sí han incluido una partida de 200 millones de euros para comenzar a trabajar en esta cuestión, y de esos llegarán a la región seis para la creación de unas 700 plazas públicas de 0 a 3 años. Un excelente comienzo, teniendo en cuenta que ustedes, señorías de la derecha, no han creado ni una sola plaza en estas casi tres décadas de gobierno regional en la etapa de 0 a 3. De ahí que presentemos esta enmienda y le pidamos su apoyo. Sería una buena muestra de voluntad por su parte para enmendar sus errores.

La segunda de las enmiendas, la 151, la proyectamos para aumentar el presupuesto que se destina a las becas de comedor, que son, como ya dijimos en la comparecencia de la consejera, absolutamente insuficientes. Todos los años hay muchísimas familias que se quedan fuera de estas ayudas. Ustedes prevén unos requisitos para poder acceder a ellas excesivamente restrictivos. El umbral de renta que establecen para poder ser beneficiarios de estas becas es ridículo. Descartan con ello a miles de alumnos que necesitarían de la ayuda de la Administración para sufragar este servicio complementario y que facilita, no lo olviden, a muchos niños y niñas comer, aunque sea una vez al

día, en condiciones.

Sin embargo, son miles las familias que se quedan al margen de estas becas cada año por su negativa a aumentar esta partida, que sigue congelada. Y esto, en una situación como en la que nos encontramos, en plena crisis económica y social, es aún más indignante, sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de millones extra que el Gobierno de España y la Unión Europea van a enviar a la región para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia. Urge aumentar esta partida de gastos. Debe ser una prioridad ahora y en lo sucesivo. Por eso hemos presentado esta enmienda.

Y, por último, la tercera de nuestras enmiendas sobre educación, la 152, tiene aun si cabe mayor sentido, pues viene a ejecutar un compromiso de esta Cámara y por ende un encargo del poder legislativo de la región al Gobierno de López Miras. En noviembre de 2019 la Asamblea Regional aprobó una moción del PSOE en la que instábamos al Gobierno regional a hacer progresivamente universal y gratuito el transporte escolar para las etapas de Bachillerato y FP. Sin embargo, ni en los presupuestos de 2020 ni en estos ustedes materializan ese compromiso con una partida destinada a este fin. En nuestra región hay miles de alumnos que tienen que buscarse la vida para poder llegar y volver de sus centros educativos, que en la mayoría de los casos son los mismos en los que cursaron la ESO, donde entonces sí tenían transporte asegurado y gratuito.

Desde nuestro grupo entendemos el transporte escolar como un servicio educativo complementario, compensatorio y social, y que este no debe circunscribirse solo a la enseñanza básica, sino también serlo en las etapas posteriores. Y para ello no basta con las ayudas individualizadas al transporte que ofrece la Consejería de Educación, en la que solamente invierten 215.000 euros, pues estas no llegan ni a todos los afectados ni cubre, ni mucho menos, el total del gasto que esto supone para las familias, que está alrededor de 650 euros por alumno y año.

Ya no valen los anuncios vacíos, señorías del Partido Popular, como los que hizo el presidente López Miras en las últimas elecciones. Deben asumir sus responsabilidades, pues hay miles de familias murcianas que lo esperan con urgencia para que sus hijos puedan acceder a estos estudios superiores sin necesidad de que esto suponga un coste adicional a sus bolsillos.

Y con respecto al área de cultura hemos presentado dos enmiendas. La primera, la 156, tiene que ver con el castillo de Mula. Los muleños, señorías, llevan décadas luchando por la titularidad de esta joya emblemática. La constancia de un municipio, encabezada por su alcalde y su equipo de gobierno, ha hecho que Mula pase del 5% al 67% de la titularidad en los últimos seis años. Ahora falta recuperarlo y ponerlo en valor. Por eso o para eso el Gobierno regional se comprometió con el municipio de Mula a incluir en el presupuesto regional una cantidad de 200.000 euros anuales hasta ver terminadas las obras, tal como hizo también la Asamblea Regional con ese acuerdo por mayoría absoluta al que llegamos el 11 de diciembre de 2019. Sin embargo ustedes, señorías de la derecha, solo han destinado 50.000 euros en este presupuesto para esta partida, por lo que nuestra enmienda propone cumplir ese compromiso, hasta llegar a los 200.000 euros, como debería haber sido desde el primer momento.

Voy terminando, señora presidenta, me quedan diez segundos, ¿puede ser?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pues ha expirado ya el tiempo, le quedan dos segundos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Bueno, pues la última, que es la candidatura de Cartagena como patrimonio de la humanidad. Lo que solicitamos aquí es que si hay un verdadero compromiso por parte del Gobierno regional, que se materialice con una partida presupuestaria que permita presentar esta candidatura con rigor, además de con todos los informes y estudios oportunos, que obviamente debe pagar el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Espín.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante quince minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos enfrentamos nosotros a esta consejería, la Consejería de Educación y Cultura, a la que hemos presentado veintiocho enmiendas. Vuelvo a tener que acudir a aquello que vengo diciendo. Ya hemos vuelto a escuchar en la anterior sección y ahora también los lugares comunes relativos a lo malvado que es el Gobierno de Sánchez, pero ha sido muy curioso escuchar cómo se determina el origen de las enmiendas que pedimos en función del signo político de los gobiernos municipales. Esta politización, esta forma de ver la política en función de cómo nos va es muy propia del Partido Popular y sus afines, pero, vamos, nosotros hemos planteado enmiendas para el mismo municipio de Murcia -ahora lo veremos-, que hasta hace dos días estaba gobernado por el Partido Popular, Cartagena, Yecla... Quiero decir que desde el Grupo Mixto, por más que se nos asimile... y además se nos coloca en gobiernos en diez o doce municipios, que estaríamos encantados de estar en ellos, pero desgraciadamente no tenemos esa representación. En todo caso, eso demuestra el nivel de tiro grueso que destaca en el Partido Popular. Nosotros hablamos para todo el conjunto de la región y para todos los ciudadanos inclusivamente, sean o estén en ayuntamientos gobernados por uno u otro signo político e incluso en una comunidad que está gobernada por el propio Partido Popular.

La materia de educación es una materia fundamental en la que hemos presentado muchísimas enmiendas, porque consideramos que queda muchísimo por hacer y que estos presupuestos no dan solución a ello.

Comienzo hablando de la primera de nuestras enmiendas, que viene a recoger una solicitud de aumento en las retribuciones con motivo de las reducciones de los horarios lectivos, y es que la crisis y el recorte de 2012 incrementó el horario lectivo del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en dos horas semanales, lo que junto al incremento de la ratio del 20 % supuso una pérdida de unos 3.000 puestos de trabajo de docentes en la Región de Murcia, afectando de manera importante a la calidad educativa de nuestro sistema.

Por su parte, el Congreso de los Diputados ha aprobado recientemente un decreto de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, en el que se recomienda a las propias administraciones públicas con competencias en esta materia establecer con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de dieciocho horas en centros que impartan el resto de enseñanzas del régimen general.

Se trata, por tanto, de dar cabida en estos presupuestos a una recomendación a medida de ámbito estatal, que además vendría a hacer una justicia histórica respecto a las plazas perdidas con motivo de la crisis anterior y de los recortes que se llevaron a cabo en materia presupuestaria. Por eso consideramos esta enmienda fundamental, y siendo conscientes de la dificultad de su implementación en estos presupuestos, pedimos 1.600.000 euros destinados a este fin.

Junto a ello también vamos solicitando por este mismo motivo distinta ampliación de partidas, y del mismo modo solicitamos también para profesores de la ESO estos complementos, o esta reducción de jornada, y por lo tanto de este incremento de personal docente. También lo hacemos para el profesorado de las personas que tienen la educación de los mayores, es decir, para aquellos docentes en relación con la educación de los mayores.

Bien. Por otro lado, vamos a solicitar en igual medida lo que es la reducción para este mismo profesorado, que se ha visto reducido en Infantil y en Primaria, no solamente en los grandes medios o institutos o centros, sino también en aquellos diseminados, etcétera, etcétera. Entonces, en todos ellos venimos a solicitar esto.

Por otro lado, apoyamos los gastos de funcionamiento de la ESO, un incremento que mejore los gastos de funcionamiento de la ESO, de la Primaria, de las escuelas de adultos, gastos que merman, que lastran evidentemente, por ejemplo, todas las medidas que tienen que ver con el apoyo

educativo, que han sido realmente recortadas a lo largo de estos últimos años y que inciden tanto en la calidad de nuestra educación.

Por fin pasamos a solicitar en nuestras enmiendas algunas de las demandas históricas en relación con las infraestructuras relacionadas con la educación y que tan abandonadas están en nuestra comunidad autónoma. Solicitamos un nuevo instituto de educación secundaria en Puerto Lumbreras, municipio este que, hasta donde este humilde diputado sabe, no está gobernado por el Partido Socialista ni por Podemos, lo digo por aquello del sectarismo que se ha intentado tratar de introducir. También venimos a solicitar una mejora de las instalaciones del centro de educación Juan Morata y la Casa del Niño, la ampliación y la mejora del personal de educación especial, la recuperación del grado superior de Medicina Nuclear en Lorca.

Y luego ,junto con las demandas en educación, también vamos incluyendo algunas de las que tienen que ver con cultura. Solicitamos partidas para la potenciación del yacimiento argárico de La Tira del Lienzo, de Totana; para el almacén de don Salvador Aledo, de Totana; para el yacimiento ibérico de Las Cabezuelas, de Totana. Tenemos ahí, en Totana, un potencial enorme en relación con la potenciación de la cultura argárica tanto para el turismo como para la musealización y lo tenemos completamente abandonado por parte de la comunidad autónoma.

Junto a esto tenemos también que solicitamos el apoyo para el Festival de Teatro de Molina de Segura, para el yacimiento ibérico de la sierra de Balumba, en Santomera, y para algunas de las otras infraestructuras en materia cultural que son necesarias en esta región.

Junto a ello no podemos olvidar algunas de las demandas históricas que venimos haciendo, entre ellas y fundamentalmente —y en esto vamos a incidir hasta la saciedad— el plan de desamiantado de los colegios, o sea, de las infraestructuras educativas de nuestra región. Un año más volvemos a solicitar partidas para este desamiantado, es fundamental que la educación se imparta en condiciones de salud razonables.

También, una vieja demanda que venimos solicitando, que es la reducción de ratios de alumnos y, por supuesto, la ampliación de la oferta educativa, especialmente localizada o focalizada en aquellos casos en los que está vinculada al abandono escolar. Muchas veces el abandono escolar se produce porque no hay otra alternativa. Y para todo ello, por supuesto, hemos propuesto enmiendas que detraen partidas, lógicamente, que consideramos que van a la concertada de forma injustificada, para poder potenciar esta educación.

Junto a ello, y para terminar, hablamos también, como hemos empezado haciendo con el desamiantado, de las infraestructuras. Necesitamos mejorar la climatización y la eficiencia energética de los centros educativos. Nuestros centros educativos tienen que empezar a funcionar con renovables, y sobre todo no se pueden dar situaciones como las que hemos vivido en el pasado curso en muchos de los centros de nuestra región, en los que no había aire acondicionado y los niños han tenido que acudir en unas situaciones realmente lamentables a dar clase.

Igualmente, y en este sentido de potenciación, hemos presentado también una enmienda en relación con la mejora de las bibliotecas escolares, y asimismo, en relación con ello, con el aumento de la formación del profesorado y la mejora de las retribuciones de este personal.

Por todo ello, mejoras en materia de personal, mejoras en materia de infraestructuras, reducción de ratios, recuperación de las condiciones salariales y de horarios previos a la crisis anterior, potenciación de nuestras infraestructuras culturales y de aquello que tenemos para poner en valor, cuestiones todas estas, la gran mayoría de ellas, que año tras año han sido desatendidas y que este año, lógicamente, con una consejera recién llegada, a la que le han dado el presupuesto hecho y que en nada ha incidido en el mismo, se siguen desatendiendo.

Todo este conjunto de partidas, estas veintiocho enmiendas, solicitamos que sean admitidas. Y vuelvo a repetir lo que decía con anterioridad, puede ser que algunas de ellas pudiéramos convenir que haciendo autocrítica pudiéramos retirarlas, pero para ello tendríamos que ver una actitud en los grupos que sustentan al Gobierno de receptividad. Ninguna de ellas les va a valer, estoy seguro, ninguna de las veintiocho, estoy seguro de que hemos hecho veintiocho enmiendas que no valen para nada. ¿Pero ni una ni dos ni tres, no están dispuestos a negociar ninguna? ¿No están dispuestos a incluir en los presupuestos ninguna? ¿La oposición no tenemos ni una sola idea válida, solamente es válida la idea del tripartito a la murciana?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos ahora al turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello dispone de la palabra el señor Espín Espín durante cinco minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidenta.

A ver, en cuanto a la enmienda de adición número 94 que propone el Partido Popular y el resto de partidos, que la presentan conjuntamente, sobre el Casino de Cartagena, la vamos a votar a favor. El Casino de Cartagena es una joya, de eso no hay duda. Por lo tanto, todo lo que sea ponerlo en valor y cuidarlo será bienvenido para este grupo. Sin embargo entendemos que no solamente el Casino de Cartagena es una joya que tenemos que cuidar, hay otras muchas actuaciones culturales y patrimoniales que merecen del apoyo y de la actuación del Gobierno regional y que no son contempladas en este presupuesto, no solamente de la ciudad de Cartagena, que por supuesto, sino también del resto de ciudades y municipios de nuestra región, cuyo patrimonio sigue absolutamente abandonado.

Desde luego consideramos que siguen ustedes desvistiendo unos santos para vestir otros y dejando las cosas a medias, y no me extraña, no me extraña, dado el ridículo presupuesto que han destinado en este presupuesto general a patrimonio. Con ese poco dinero poco pueden ustedes hacer.

Desde luego, como decía, votaremos a favor de esta enmienda relacionada con el Casino de Cartagena, pero nos gustaría saber si hay proyecto sobre esta actuación o no lo hay. Tampoco sabemos si este dinero público invertido en este BIC privado tendrá contraprestaciones sociales, es decir, si se podrá hacer visitas, se podrán realizar actos públicos, etcétera, etcétera. Entendemos que 85.000 euros no darían más que para ejecutar dos tercios de la obra, de ahí que nos surja la duda de por qué han incluido esta cifra y no otra. Votaremos a favor, como les decía, pero nos gustaría que todas estas cuestiones se nos pudieran ir aclarando en el momento en que ustedes consideren (a ser posible esta mañana).

Y con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto —hablaré conjuntamente de todas ellas, de educación y cultura— queremos ser muy claros y concisos. Estamos absolutamente de acuerdo con el objeto que persiguen todas ellas, de hecho luchamos en este sentido día a día con nuestra labor parlamentaria desde hace décadas, pero desde luego no estamos de acuerdo con la forma en la que ustedes, señor Esteban, proponen hacerlo. Han tirado por el camino más fácil: disminuir la partida destinada a centros concertados para proyectar todos estos gastos, y esto, obviamente, con la planificación del próximo curso cerrada y con unos convenios firmados por la Comunidad Autónoma con esos centros, que suponen un compromiso inquebrantable por parte de la Administración, es inviable y, permítame que se lo diga, un tanto demagógico.

Como le decía, para presupuestar todo lo que ustedes plantean, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, el Gobierno regional debería haber inyectado a la sección 15 un mayor presupuesto, y podrían haberlo hecho, recordemos que el presupuesto general de la Comunidad Autónoma ha aumentado un 12% mientras que el presupuesto de educación solo ha aumentado un 5%, algo absolutamente increíble dada la situación en la que nos encontramos, en medio de una pandemia, donde la educación ha sufrido en esta región tantos recortes. Si se hubiese materializado en educación ese aumento, un aumento similar al presupuesto general, estoy convencido de que hubiésemos podido tener un margen de maniobra tal que nos permitiría incluir todos estos necesarios y urgentes gastos que ustedes proponen, porque lo son, son necesarios y urgentes, y además lo son, y eso así lo ha entendido el Gobierno de España, que va a enviar una cantidad ingente de millones más los que ya ha enviado a lo largo de este curso, para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia, y qué duda cabe que la educación es uno de ellos, uno prioritario, y qué duda cabe que

debemos ir ya revirtiendo los recortes que el Partido Popular perpetró en esta comunidad autónoma hace diez años. Pero, señor Esteban, al no haber ese margen de maniobra y entender que lo que ustedes plantean es imposible de materializar en estas circunstancias, nos vamos a abstener. No obstante, exigiremos con toda la firmeza que el Gobierno regional inyecte una mayor inversión en educación a lo largo de los próximos meses que permita incluir todos esos proyectos que compartimos con ustedes, qué duda cabe, como comparte toda la comunidad educativa.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Espín.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, muy rápidamente, por entender que la enmienda que se presenta respecto al Casino de Cartagena, que es una cosa razonable, pero por entender que es absolutamente sectaria en su planteamiento, como se ha dicho, en cuanto a por qué se elige esa obra y no el yacimiento argárico de Totana, es una cosa que no se explica, nosotros nos vamos a abstener ante ella, entre otras cosas porque no se ha hablado con nadie para poder plantear el porqué de esa elección, que sin duda Cartagena merece, pero como merecen muchas otras. Es decir, falta comprensión por nuestra parte, por lo tanto nos vamos a abstener.

Vamos a apoyar las enmiendas del Grupo Socialista, discrepando con ellos en el sentido de que los contratos relativos a la concertada, el aumento que se ha hecho de esos contratos es injustificado. Todavía no se ha llevado a cabo porque los presupuestos no están aprobados y por lo tanto pueden detraerse esas partidas entendemos que sin ningún problema, puesto que esos convenios todavía no han sido suscritos, dado que no hay presupuesto. Entonces, no entendemos ese reparo y por eso lado nosotros apoyaremos sus enmiendas y tomamos nota de la abstención que practica.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora, para el turno en contra, tiene la palabra durante quince minutos el señor Carrera, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Carrera, cuando usted quiera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Cuando supe que tenía que hacer la intervención en contra de las enmiendas a la sección 15, referente a la Consejería de Educación y Cultura, presentadas por el Partido Socialista y por el Grupo Mixto, pensé: Paco, vas a tener que trabajar mucho, esforzarte para ser capaz de... como es tan importante para el PSOE, o es lo que él dice, y Podemos, lo que es la educación y la cultura, vas a tener que esforzarte mucho para posicionarte en contra.

Yo, ante el trabajo de los demás, siempre pienso en que no debo presuponer nada, porque un buen trabajo debe siempre agradecerse, y además se puede aprender mucho de los demás. La verdad es que tener esta actitud ante los documentos de las enmiendas del PSOE y de Podemos me cuesta, porque voy conociendo el funcionamiento de los grupos parlamentarios, y aunque sus integrantes pueden ser personas maravillosas, trabajadoras y muy formadas, en cuanto hablan por su grupo parlamentario son de lo más sectario e irracionales.

También me ha costado mucho porque he visto y estudiado lo que hacen con la educación y la cultura las ideologías que están detrás del PSOE y de Podemos, ideologías fracasadas que durante el siglo XX, tanto el socialismo como el comunismo, han traído una disminución alarmante del nivel cultural y educativo de las sociedades donde han gobernado o gobiernan.

Ya la educación y la cultura no son ascensores sociales, sino uniformadores en la ignorancia. Con esta predisposición me pongo con las enmiendas del Partido Socialista. ¡Menudo desengaño!

Las enmiendas a educación realizadas por el señor Espín, la 150, 151 y 152, demuestran la poca seriedad del grupo al que representa. ¿De verdad eso es todo lo que puede aportar el PSOE a la educación de la Región de Murcia? ¿Ni siquiera han podido hacer alguna más para tener quince minutos para hablar de educación y de cultura? Se pone de manifiesto las pocas ganas de hacer las enmiendas, el poco conocimiento del presupuesto y el poco acierto para elegir las partidas de origen que quieren disminuir.

La enmienda de adición número 150, referente a la universalización de la enseñanza de 0 a 3 años, que quieren aumentar 600.000 euros, como si eso valiera para algo. Y más graves son las partidas que quieren disminuir, como la destinada a los centros de Educación Infantil, 500.000 euros, o el pago de impuestos municipales, o los gastos del correo postal de la consejería.

En su exposición de motivos dice que solo se ha ejecutado 1.475 de los 500.000 euros presupuestados, y, claro, si no se ha podido ejecutar por motivos técnicos, lo lógico es aumentarla, es una lógica socialista, la lógica socialista: si no eres capaz de hacer una cosa, pues duplicas el dinero disponible para no hacerla.

Por supuesto, no podía faltar la referencia al Gobierno de España: se declara ampliable la partida hasta la cantidad máxima que se transfiera para este ejercicio desde el Gobierno de España. Señor Espín, esa partida tendería a cero. El Gobierno de España ha anunciado 40 millones para la universalización de la enseñanza de 0 a 3 años, de los cuales corresponderían 14 millones para este año y la creación de 1.000 plazas. ¿Ha visto usted los 14 millones, señor Espín? ¿Ha visto usted las 1.000 plazas? No, ¿verdad? Pues no.

El nuevo lema del Gobierno de España es especialista en anuncios. Debe de crear un nuevo ministerio, el ministerio de propaganda, aunque es mejor no dar ideas, porque son capaces de crearlo.

Las enmiendas 151 y 152 están hechas no para ser aprobadas, para que las aprobemos aquí, están hechas para poder hablar demagógicamente de los comedores y el transporte escolar. Sus importes son tan ridículos que no merecería la pena aprobarlas.

La enmienda número 151, sobre comedor escolar, por importe de 70.000, señor Espín, ¿sabe usted lo que gasta la Consejería de Educación en comedores? La Consejería de Educación da 20.000 comidas diarias a alumnos de la región, 20.000 comidas que ayudan a la conciliación de las familias, ¿y viene usted con una moción a aumentar 70.000 euros? La consejería gasta en comedores 6 millones de euros, señor Espín, 6 millones de euros.

La enmienda número 152, sobre el transporte escolar, es todavía peor, señor Espín, peor que la anterior. Pide un aumento de 52.500 euros. Pero si la consejería gasta 14.400.000 euros en transporte escolar, ¿a qué viene pedir un aumento de 52.500 euros? Señor Espín, es decepcionante, totalmente decepcionante.

Vayamos ahora con la cultura, otra de las preocupaciones del PSOE, otra estrella. Claramente le importa un bledo la cultura, solamente dos enmiendas. La enmienda número 156, castillo de Mula, se piden 200.000 euros para este proyecto. Señor Espín, es muy loable su preocupación, y también la que tiene la Consejería de Educación y Cultura, que ha presupuestado 50.000 euros para este proyecto, para empezar. Todo el mundo habla de dinero y ojalá se pudiera poner, como dijo el señor Esteban hace un rato, ojalá hubiera dinero para poner mucho dinero aquí, en patrimonio cultural, o como ha dicho mi compañero Liarte.

Si hacen ustedes referencias al Gobierno de España, yo creo que deberían ustedes hablar con el señor Ábalos y decirle que hay una partida que es el 1,5 % cultural y que nos envíe dinero de ese 1,5 cultural. Ellos han prometido dinero al castillo de Mula y el dinero de España no aparece. No me... Señor Espín, pídaselo, hombre.

Yo creo que hay una fundación muy interesante, que deben ustedes repasar y decírselo también a

su compañero Moreno, que es la Fundación Hispania Nostra... A lo mejor a Franco también, señora Virginia, no sé por qué me dice usted eso, pero, vamos...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

No hablen mientras que intervenga el portavoz.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

La Fundación Hispania Nostra tiene un listado, le llaman la lista roja, no sé por qué será, será porque está hecha polvo, donde pone el peligro de los problemas que tiene el patrimonio en España, y en la Región de Murcia hay mucho patrimonio que cuidar. Yo le recomiendo que se lo diga usted a su compañero Ábalos y a su compañero señor Moreno, de Mula. Yo desde luego estaría encantado de que ese castillo, con lo que representa, estuviera en perfecto estado.

En cuanto a la enmienda número 157, de 50.000 euros, sobre la candidatura de Cartagena como patrimonio de la humanidad, de la señora Fernández, aquí presente, todos sabemos del problema que el PSOE tiene en Cartagena. No tiene presencia en el Ayuntamiento de Cartagena y por eso tiene dificultades para conocer lo que sucede en Cartagena y en su Ayuntamiento.

El día 15 de marzo de este año se firmó un protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Ars Civilis, la Consejería de Turismo y la Consejería de Cultura y Educación y la Autoridad Portuaria para hacer posible la candidatura de Cartagena como patrimonio de la humanidad. La Fundación Ars Civilis lleva la dirección del proyecto e irá marcando las necesidades que se vayan teniendo, y por ahora no se ha hablado de aportaciones dinerarias concretas. De cualquier forma, como usted ya sabe, desde nuestro grupo parlamentario nos gusta utilizar los recursos públicos. Por eso creemos que cuando necesitamos estudios, los técnicos, en este caso de la Consejería de Educación y Cultura y de la Dirección General de Bienes Culturales, están para eso, dispuestos a trabajar en ese tipo de proyectos, no hay que encargarlos fuera. Estamos un poco hartos, siempre lo decimos pero hay que recalcarlo, estamos un poco hartos de que se ponga dinero para que hagan los estudios otras personas que no sabemos ni quiénes son, y siempre estamos... los amigos de las consultoras y las asesorías. No, a nosotros nos gusta que se utilice a las personas que están en Administración pública y que sean capaces de llevar adelante todo eso. De verdad, no hace falta tener una partida presupuestaria diferente, con el salario que cobran diariamente, sus nóminas y demás, esos funcionarios podrían llevar adelante su trabajo, no es otro. Pero, bueno, como decía aquel anuncio de los dibujos animados, un poco antiguos, a lo mejor hay muchos de aquí que no lo conocen, «¡Y eso es todo, amigos!». Se acabaron las enmiendas del PSOE, como pueden comprobar, la preocupación por la educación y la cultura es bastante escasa.

Un consejo gratuito a mis compañeros del PSOE: cuando uno está KO debe irse a la esquina del ring, pedir al entrenador que le dé agua, que le limpie las heridas y que le ponga un nuevo protector en los dientes. Si el entrenador no lo hace, debe tirar uno mismo la toalla y cambiar de entrenador.

Vayamos ahora a las enmiendas del Grupo Mixto y de Podemos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Le llamo al orden por segunda vez. No puede hablar, no pueden interrumpir cuando esté interviniendo un diputado. Es la segunda vez que le llamo al orden, ¿eh? No quiero que haya una tercera vez. Por favor, respeten a los compañeros cuando están interviniendo. Gracias.

Puede seguir usted, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Vayamos ahora a las enmiendas del Grupo Mixto-Podemos.

La verdad es que me sorprendieron porque su nivel de sectarismo es más alarmante que el del

PSOE y no por las propias enmiendas. Como no hemos intervenido, aunque estamos en la Consejería de Educación y mi compañera es la consejera, revisaremos las enmiendas para poder ponerme en marcha algunas cosas.

También se pone de manifiesto las pocas ganas de hacer las enmiendas, un poco más... Sí tiene más interés que el PSOE, es capaz de conseguir los quince minutos el Grupo Mixto-Podemos, el Partido Socialista ni siquiera se esfuerza por hacer unas cuantas enmiendas y tener diez minutos para contestarme, lo tiene que hacer en mi turno de trabajo.

Lo que sí tiene muy claro es de dónde quitar el dinero para sus enmiendas. ¿Cómo se puede realizar un ataque tan brutal a los padres y a los alumnos de la Región de Murcia con una simple modificación de partidas presupuestarias? Las enmiendas propuestas tienen un importe de 35 millones de euros. ¿De dónde salen esos 35 millones de euros? ¡35 millones de euros! Pues de la educación de los niños y jóvenes de la Región de Murcia. La clave es la partida 15.04.00.422K.48305, cuya descripción es la siguiente: «A familias e instituciones sin fines de lucro, a entidades y actividades en el área de educación y formación, centros concertados». Señor Esteban, ¿qué pasaría si nos volviéramos locos hoy y aprobáramos las enmiendas que ustedes proponen y quitáramos esos 35 millones a la partida de centros concertados en el presupuesto que se va a aprobar? ¿Qué hacemos con los profesores de las cooperativas de enseñanza, qué hacemos con los profesores de los centros laicos y religiosos, qué hacemos con los colegios, qué hacemos con los niños y jóvenes que estudian en esos colegios, cuántos niños dejarían la educación obligatoria? ¿Qué hacemos con la libertad de los padres de elegir el centro o el modelo de educación para sus hijos? ¿Cree usted que alguno de los beneficiarios de las partidas que usted aumenta o crea estaría de acuerdo en sacar el dinero de donde ustedes lo proponen? ¿Estarían de acuerdo los docentes de la escuela pública en la disminución de las horas lectivas y ratios de alumnos a costa de que parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? ¿Estarían de acuerdo los docentes de la escuela pública en recibir mayor formación a costa de que parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? ¿Estarían de acuerdo los interinos en cobrar sus vacaciones a costa de que parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? ¿Estarían de acuerdo los directores en tener mejores instalaciones, mejor eficiencia energética, mejores bibliotecas, o techos sin amianto, a costa de que parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? ¿Estarían de acuerdo los que disfrutan del Festival Internacional de Teatro de Molina de Segura en que para que ellos se lo pasen bien parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? ¿Estarían de acuerdo los excavadores del yacimiento argárico Tira de Lienzo, o el yacimiento arqueológico Las Cabezuelas, o el yacimiento ibérico sierra de Balumba, en hacer sus actuaciones a costa de que parte de los niños y jóvenes no puedan estudiar? Señor Esteban, eso es lo que pasaría si nos volviéramos locos y aprobáramos hoy las enmiendas que ustedes traen. Y su compañera, la señora Marín, que firma las enmiendas, sería la responsable también de ello.

Medita usted, la obligación de cualquier gobernante es conseguir la mejor educación para sus niños y jóvenes, independientemente si lo hacen en una escuela pública, concertada o privada. Estoy releendo la novela 1984, y lo que ustedes van...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Carrera, debe ir concluyendo.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

No se preocupe, quedan diez segundos.

Estoy releendo la novela 1984 y lo que ustedes van desgranando en sus intervenciones del día se parece mucho a la sociedad distópica que relata la novela, una sociedad indeseable y que ya está en los libros de historia del siglo XX, y en ellos se describe su rotundo fracaso.

Imposible, señor Esteban, aprobar sus enmiendas.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Pasamos ahora, en primer lugar, a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, Popular y Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado es: diez votos a favor, ningún voto en contra y una abstención. Por tanto, queda admitida.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. El resultado es: cinco votos a favor, seis votos en contra. Por tanto, no quedan admitidas.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado es: un voto a favor, seis votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, no quedan admitidas.

Pasamos ahora a la sección 16...

SR. ESPÍN ESPÍN:

Presidenta, por favor, queremos solicitar desde el Grupo Parlamentario Socialista que todas las enmiendas de esta sección -ya le adelanto que del resto también- se reserven para el Pleno.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Pasamos ahora a la [sección 16, que es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía](#), hacemos un receso de diez segundos para que puedan limpiar los escaños y se puedan incorporar los siguientes diputados.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la sección 16, que es la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Para la defensa de la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox tiene la palabra el señor Álvarez García durante cinco minutos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Solamente presentamos una enmienda y en este caso es la número 37, para expresar que los tres proyectos de gasto citados, los números 47722, a la UMU; el 47723, a la UPCT, y el 47724, a la UCAM, se crearon para atender en el ejercicio 2021 presupuestariamente las actuaciones puestas en marcha dentro del Programa +Spin Off, que fue aprobado por Decreto número 290/2019, de 5 de diciembre, y por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención, por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, a favor de las universidades de la Región de Murcia y para el fomento de industrias disruptivas *spin off* universitarias, desde el descubrimiento emprendedor, Programa +Spin Off. Y esta enmienda tiene su fundamento en que no tiene sentido calificar como nominativas las subvenciones a dos de las universidades de la Región de Murcia y no a las tres, además de que dicho tratamiento diferenciado supondría complicar innecesariamente la tramitación de dichas subvenciones. Es más coherente y sencillo que se proceda a tramitar como nominativas las tres subvenciones.

Nada más, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Ahora para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante diez minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, no es esta una consejería sencilla para formular enmiendas, habida cuenta de su composición in extremis y las muchas materias que mezcla y lo difícil que es, entre la existencia de proyectos finalistas y de la transferencia de fondos como las universidades, navegar entre ellas, pese a que creemos que es una consejería de las que más muestra, o probablemente la que más muestra, la ineficacia de las políticas económicas de este Gobierno.

No voy a insistir ahora, porque ya lo vengo haciendo a lo largo de la mañana, en el sectarismo manifestado por el Partido Popular, en este caso a través del señor Carrera. Bueno, dejaré sus alusiones personales, no tengo ningún problema en rebatirlas en su momento y entiendo que él vea las mías como sectarismo, pero realmente no ha rebatido ninguna de las cuestiones de fondo. Ni ha hablado de cofinanciación en aquellas obras donde sea posible, ni ha hablado de autocrítica, ni desde luego ha hablado de receptividad a negociar alguna de las cuestiones. Lo más que ha dado como dato relevante y digno de mención ahora es que de los 282 millones presupuestados para la concertada le hemos pedido una rebaja de hasta 35, no tienen por qué ser los 35, y a lo que ha aludido es a que vamos a dejar sin educación a los niños ricos de esta región. Hay que ver, hay que ver...

Bueno, en relación con las enmiendas que presentamos en esta sección, casi todas ellas tienen que ver con lo que venimos defendiendo aquí. No son numéricamente excesivamente relevantes, no implican grandes transferencias de partidas, como sí ocurre en otras de las secciones que hemos presentado esta mañana aquí, simplemente quieren dejar testimonio de aquello que pusimos no solo en la Comisión de Reactivación, sino en otras muchas de las mociones y de las manifestaciones que hemos venido haciendo a lo largo del tiempo en esta Asamblea y que consideramos que forman parte de nuestro ADN político, pero que, como pasaba antes en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, la lucha contra el fraude fiscal, etcétera, es más una cuestión simbólica, es una cuestión de manifestar por parte del Gobierno que está en esto y no en otras cosas, que es en lo que creemos todos que está.

Por ejemplo, la primera de ellas hace referencia a la lucha contra la brecha salarial de género. No estamos pidiendo más que simplemente que se diseñe una estrategia para esa brecha salarial de género y que se vea que avanza el camino a través de ella. Sé que nominalmente existe en los presupuestos y esa voluntad en el pacto político, pero no avanza, es que año tras año no se ejecuta, no existe esa intención. Y creemos que en materia de empleo este es uno de los temas fundamentales, porque además estamos viviendo una época en la que hay quien niega la existencia de esa brecha salarial de género, y, bueno, no estamos... yo por lo menos no voy a actuar con dogmatismo en ese sentido, si está negada esa brecha salarial de género, de verdad, vamos a discutirlo, vamos a debatirlo, vamos a dotar esos presupuestos para hacer esos estudios, para que podamos discutir sobre el tema, porque nosotros sí apreciamos que existe una brecha salarial de género rematadamente y concluyentemente palpable en la sociedad, y que tiene que ver con los roles de género generalmente que afectan a las mujeres desde el diseño de los convenios hasta la actuación material en el cuidado de la familia y cómo influye eso en su trayectoria laboral.

Por otro lado, el resto de enmiendas que hemos presentado hemos intentado que se guíen por la idea del desarrollo sostenible o, si queremos, del apoyo a las políticas de reciclaje de economía circular y de medio ambiente. Hemos pedido que haya una política pública de gestión de residuos sólidos para su inserción en la economía circular y que eso vaya implantándose en el tejido

empresarial murciano, que se aumenten las partidas para concienciar acerca de la importancia que puede tener en el desarrollo económico de la región, en la conciencia empresarial acerca de esos residuos sólidos. Y en ese sentido también estamos guiados por lo que dijo aquí en su día en la comparecencia en la propia comisión el señor Jiménez Beltrán: si queremos incentivar la gestión de residuos sólidos la forma es ponerle precio. En cuanto pongamos precio a la misma, incentivemos desde las políticas públicas que se ponga precio a esos residuos, esa tarea, que va a generar a su vez una economía circular, va a comenzar a andar. Creo que es una enmienda de sentido común. Tenemos que estudiar eso, cómo incentivar a las propias empresas para que les sea rentable, que no lo hagan por una obligación normativa, que lo hagan por una labor de rentabilidad. De esto no hay nada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

También hemos presentado una enmienda para que se destine alguna partida, aunque sea simbólica, para el fomento del emprendimiento juvenil en la repoblación y la repoblación de áreas rurales mediante políticas enfocadas a recuperar la actividad en esa área y específicamente en áreas de producción, porque muchas veces muchas de estas políticas destinadas a núcleos rurales no dejan el dinero, el dinero que se invierte allí no genera un retorno si la actividad no se vincula al territorio en la forma de producción de bienes o servicios.

También hemos presentado una enmienda, que es común a prácticamente todas las consejerías, para que se haga un programa de economía circular respecto de los medios materiales con los que cuenta la propia consejería en sus edificios, en el desarrollo de sus actividades, sus instalaciones, sus vehículos... Todas las consejerías, y eso lo hemos pedido sistemáticamente, deberían tener un programa de economía circular y de gestión de residuos propio, porque es una forma, además de ejemplificar, probablemente de rentabilizar su gestión.

Igualmente hemos insistido, modestamente porque económicamente no teníamos margen para mucho, pero para que se empiece a andar el camino de la generación de energías renovables en los edificios públicos, en sus techos, en los suelos en los que sea posible, en los aparcamientos... Es la propia Administración la que debe entender que en un plazo muy corto de años tiene que ser autosuficiente energéticamente, al menos hasta donde se pueda llegar, si es hasta el 80 o el 90 %, y no hay ningún gesto simbólico en este sentido. Tiene que comenzar y ese es el sentido en el que estamos defendiendo estas enmiendas.

Por otro lado, como estamos hablando, nosotros venimos aquí a defender la mejora del PIB industrial, y hemos planteado que tenemos que trabajar y hacer una enmienda modesta para aumentar el peso del PIB de la industria, y para ello hemos mejorado, aumentado, la partida para que se trabaje en este sentido, en crear un nicho, un clúster empresarial relativo a la fabricación de componentes de energías renovables, que creemos que por nuestra ubicación geográfica y por nuestra relevancia en materia de energías alternativas puede ser el futuro o parte del futuro industrial de nuestra región.

También hemos querido destacar un aspecto que está últimamente, en los últimos años, ha estado abandonado completamente en los presupuestos, que se llama la conciencia relativa al consumo. Las políticas de consumo nos afectan a todos los ciudadanos, y la mejor forma de defenderlas entendemos que ha sido y es a través de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios, y por eso hemos pedido dos partidas de aumento para ello. Sin esas asociaciones de defensa de los consumidores o usuarios no hubiéramos tenido, por ejemplo, la lucha que estamos teniendo para la rebaja de las tarifas eléctricas o las cláusulas suelo, la gran lucha que se ha dado para derrotar a la banca en algunas de las prácticas que ha tenido absolutamente abusivas para con los ciudadanos, y en ese sentido queremos que se apoye, no puede ser que el presupuesto se reduzca a 60.000 euros en materia de consumo. Tenemos que incentivar, apoyar, dotar de medios y de instalaciones a estas asociaciones de consumidores, que luego resultan esenciales, porque todos tenemos problemas al final con el consumo, todos somos de una forma u otra consumidores y hay que ver cómo hay que luchar con el consumo cuando hay que perseguir a una transnacional, que te ha mandado el producto desde otro país y que luego de su seguimiento se desentiende.

Bueno, también, por último, en materia de universidades hemos pedido una mejora, un cambio sustancial en la dinámica de los trabajadores públicos. Tenemos que encontrar una solución, no se trata de hacer funcionarios, no, no se trata de eso, se trata de crear mecanismos que permitan consolidar al profesorado universitario en un entorno razonable y no tenerlos continuamente

viviendo en la precariedad. Sé que es una herencia, una tarea muy dura, el Partido Popular desde luego no ha ayudado en nada con sus reformas, pero es momento, y por eso simbólicamente hemos formulado estas enmiendas, de dotar de medios para que se vea, se estudie, un plan de estabilización del profesorado universitario ante la situación en la que se vive.

Y, bueno, también por último, igual que en la Consejería de Economía y Hacienda hemos situado la conectividad rural como una de las enmiendas esenciales, antes hemos hablado también de la inversión en empresas en áreas de despoblación en materia de producción y ahora introducimos una actuación muy específica en materia de cooperativismo. Creemos que el cooperativismo en el mundo rural, por las experiencias, por ejemplo, que se han dado en Castilla-La Mancha, que son poblaciones que todavía viven o tienen una mayor diseminación territorial que la Región de Murcia, están siendo muy positivas. Cooperativismo que puede ser tanto desde el ámbito agrario, hasta el industrial, hasta el productor de energía.

Y ahí termino. Ya sé, presidenta, que me he pasado, pero creo que todas estas cuestiones merecerían algún mínimo, una valoración. Sé que van a ser votadas sistemáticamente en contra y por eso oír hablar al señor Carrera de sectarismo y al Partido Popular causa rubor a este diputado.

Muchas gracias, señora presidenta, y disculpe el retraso.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Lopo Morales durante cinco minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta, con «a», presidenta con «a», señor Carrera.

Vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Las creemos debidamente justificadas, además compartimos totalmente el espíritu de esas enmiendas, que es fomentar la economía circular, el emprendimiento en las zonas rurales, el ecologismo, el que la Administración pública, la Administración regional, el Gobierno regional de López Miras dé ejemplo a las empresas y dote y se valga de las energías renovables en sus edificios, a la misma vez que se les está diciendo a las empresas que utilicen las renovables. Estamos por supuesto a favor de destinar fondos a combatir la brecha salarial, y por eso el Partido Socialista va a apoyar estas enmiendas.

No va a hacer lo mismo con las enmiendas que presentan Ciudadanos, PP y Vox. La primera razón, porque minoran, hablan en esa enmienda y utilizan una partida que es para entidades sin ánimo de lucro, y la UCAM, la Universidad de San Antonio, no es una entidad sin ánimo de lucro. También nos sorprende que se enmienden a ustedes mismos, pero entendemos que el tener arrimado a Vox para poder sacar las votaciones adelante les impone enmendarse a ustedes mismos, y sobre todo justificarlo de una manera tan burda como decir que sería complicado aplicar el Decreto 209, del 5 de diciembre de 2021, donde se establece el modo de las subvenciones para las universidades, sería complicado articularlo si se hacen nominativas y hacerlo así a las tres. El decreto lo aprobaron ustedes, ustedes estaban gobernando el 5 de diciembre de 2019 y ese decreto ha sido perfectamente válido para ofrecer fondos a las universidades públicas. Claro, cuando se quiere colar a una privada en una partida que no le corresponde es cuando se hacen estas cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lopo.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No los voy a consumir, señora presidenta, en compensación. Simplemente diré que vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del señor Álvarez García por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene para ello diez minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Respecto a la enmienda número 9, del Grupo Mixto, decir que el concepto de economía circular está fuertemente unido al de eficiencia. No voy a leer todo el argumentario porque solamente tengo diez minutos para todas ellas, pero sí decirle que para el proyecto que se propone enmienda presupuestaria resultaría redundante con las actuaciones ya previstas y en el futuro plan energético.

En cuanto a la enmienda 10, también del Grupo Parlamentario Mixto, la que se refiere al fomento del emprendimiento juvenil, decirle que no es posible minorar la partida 160900724A, en el proyecto 46070, en 150.000 euros, pues estas cantidades están ya destinadas a financiar las actuaciones que las organizaciones de la economía social desarrollarán en ejecución del quinto Pacto de la Excelencia para la Economía Social de la Región de Murcia, con el consiguiente perjuicio que ello ocasionaría para la economía social. Y a mayor abundamiento, la finalidad que se pretende atender con la enmienda propuesta, esto es, fomento del emprendimiento para jóvenes en áreas rurales, será abordado en la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, a través de una ayuda que ha sido concedida por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el marco del Programa Operativo Juvenil Fondo Social Europeo Ayudas MP-POEJ, por un importe de 1.026.000 euros, dotando al problema del despoblamiento en las zonas rurales de los recursos públicos necesarios.

En cuanto a la enmienda 12, también del Grupo Mixto, decir que es necesario que el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación esté perfectamente dotado, el Laboratorio de Bioseguridad, de diferentes niveles, para poder hacer frente a las necesidades de esta pandemia y de cualquier otra que se presente en el futuro. En el ejercicio presupuestario anterior también se dotaron presupuestariamente otros centros que tenían estas necesidades, y gracias a ello todos los centros de la región capaces de investigar en covid y pandemia estarán perfectamente dotados.

También, en esta misma enmienda, en cuanto a lo que es el reciclaje, decir que el proyecto para el que se propone enmienda presupuestaria resultaría también redundante con las actuaciones previstas por parte del futuro plan energético.

En la enmienda 13, también del Grupo Parlamentario Mixto, decirle que es necesario que el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la región esté perfectamente dotado, y en este ejercicio presupuestario anterior también se han dotado presupuestariamente otros centros que tenían estas necesidades, y gracias a eso todos los centros de la región son capaces de investigar en covid y en pandemia y estarán perfectamente dotados.

En la enmienda 13, también del mismo grupo, prácticamente lo mismo. En las actuales circunstancias de la pandemia COVID-19 no parece acertado aminorar cualquier ayuda que se pueda dar a instituciones de la región que estén investigando sobre esta enfermedad.

En cuanto a la 14, también del Grupo Mixto, no es posible minorar la partida que ustedes pretenden hacer en 100.000 euros, pues estas cantidades ya están destinadas a financiar las actuaciones que las organizaciones también de la economía social desarrollarán en la ejecución del mismo quinto Pacto de Excelencia, del que ya he hablado anteriormente, y sin duda el programa 722, Ordenación Industrial, Energética y Minera, cuenta ya con los recursos necesarios para impulsar

estas acciones en el ámbito de las energías renovables.

En cuanto a la 14, decir que la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas de España de mayor potencial para las energías renovables, especialmente en materia de energía solar. En el último informe sobre las energías renovables en España, elaborado por Red Eléctrica Española, la potencia solar fotovoltaica instalada en nuestra región ascendía a 1.114... bueno, no sé exactamente, vatios, situando a Murcia en el cuarto lugar entre las comunidades autónomas del Estado español con una mayor cuota de potencia instalada.

Decir también que estos datos ponen de manifiesto la importancia de nuestra región en cuanto a energías renovables, y muy especialmente la fotovoltaica, por tanto es positivo apoyar un tejido productivo que dé servicio a esta tecnología, siempre en aras de un desarrollo industrial, pero este asunto va a ser tenido en cuenta en las acciones que se van a incorporar también al plan industrial de la Región de Murcia que se está elaborando, por lo que no se considera necesario el proyecto para el que se propone la enmienda presupuestaria, ya que resultaría también redundante con las medidas del citado plan.

En cuanto a la enmienda 17, también del Grupo Mixto, en este mismo caso tampoco es posible minorar la partida de la que ustedes pretenden los 50.000 euros, que también, sin duda, en el programa 421B cuenta ya con los recursos necesarios para impulsar esta acción en el ámbito de las universidades públicas de nuestra región.

En cuanto a la 17, también del Grupo Mixto, decir que desde el Gobierno regional a través de estos contratos-programa ya se está permitiendo a las universidades públicas, especialmente a la UMU, esta reconversión, al igual que con el incremento del techo de gasto anual se posibilita el apoyo a esta actuación. En cualquier caso, no procede asignar dotación presupuestaria para un estudio de costes, del que ya disponen las universidades y que sería imprescindible a la hora de negociar en el próximo plan de financiación plurianual de las universidades públicas.

En cuanto a la 18, también es imposible minorar la partida de la que ustedes pretenden sacar esos 75.000 euros, pues estas cantidades ya están destinadas a financiar las actuaciones que las mismas organizaciones que hemos comentado ya hasta en dos ocasiones, de la economía social, desarrollarán en la ejecución del quinto Pacto de la Excelencia por la Economía Social de nuestra región. Entonces, a mayor abundamiento la finalidad que se pretende atender con la enmienda propuesta, esto es, el apoyo al cooperativismo rural, está ya contemplada dentro del Pacto de la Economía Social como un gasto o transferencia corriente, no como una transferencia de capital, siendo más idónea su presupuestación en el capítulo IV.

Y quiero terminar, señor Esteban, diciéndole que la consejera estoy seguro de que atenderá todas sus peticiones, que ha tomado buena nota de todo ello y le dará respuesta, por supuesto, como no puede ser de otra forma.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Popular y Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, quedaría admitida con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Ahora pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Quedarían no admitidas con cinco votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a la [sección 20, que es la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública](#).

Para defender las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante una consejería de tan escaso margen, tan poca importancia cuantitativa, que está muy relacionada con la cualitativa de la transparencia. Mantener una Consejería de Transparencia en este Gobierno suena irrisorio, pero, por eso mismo, mantenerla además con esta dotación presupuestaria viene a hacer justicia a lo que la transparencia es para el mismo, con lo cual las posibilidades que tenemos son muy pocas. Y, claro, en esta consejería nos encontramos con una materia que para nosotros es fundamental, por lo que hablábamos, porque pone también en cuestión los planteamientos políticos de nuestro grupo, como es la cooperación internacional. Nos hemos visto obligados a hacer unas enmiendas absolutamente disminuidas en cuanto a cuantías y en cuanto a temas que nos hubiera gustado abordar porque tampoco hay muchas partidas para detraer, pero evidentemente nosotros hemos intentado mantener una línea en la coherencia en la presentación de las enmiendas, una línea, como ya hemos dicho, medioambiental, incidiendo en la economía circular, en la industrialización, en la estabilidad del personal y, como no puede ser de otra forma, en esa línea van también las enmiendas que hemos formulado.

Por un lado, en materia de cooperación internacional hemos vuelto a repetir que queremos que se invierta específicamente en la sufragación de los gastos de transporte y alimentos básicos de los campamentos saharauis del desierto argelino. Es una medida simbólica para dar desde aquí el apoyo a nuestras gentes, a estas gentes que tanto están sufriendo en estos momentos.

Por otro lado, también solicitamos un incremento genérico, simbólico, como prueba de nuestra intención política, a la cooperación internacional para ayuda a los refugiados. Entendemos que los problemas que tenemos a nivel mundial, entre ellos el de la inmigración o el de la migración de personas de unos sitios a otros, deben resolverse desde una óptica de cooperación internacional y de ayuda, y en ese entorno, en ese contexto, es fundamental el tema de los refugiados, que están siendo víctimas también luego de trata de personas.

Por lo que respecta, incidiendo en lo que ya hemos venido diciendo, vuelve a apostarse por un tratamiento del reciclaje, de la economía circular y de los residuos de las propias instalaciones de la propia Consejería de Transparencia, como prueba de esa dinámica verde que queremos instalar en los propios presupuestos regionales y en la forma de funcionar de la Administración pública.

Incidiendo también en lo que estábamos hablando sobre consolidación del personal. Tenemos un problema grave, ya lo hemos visto, en universidades, con los profesores asociados, en la tasa de interinidad de los profesores o de los médicos..., en general en toda la Administración pública, con interinos que algunos llevan dieciocho o veinte años, y ese problema se traslada en el 112, lo encontramos en el conjunto de la Administración pública, porque lo que hizo el Gobierno central del Partido Popular de Mariano Rajoy y lo que ha trasladado a esta región sistemáticamente el Partido Popular durante veintiséis años ha sido inestabilidad. ¿Dónde nos encontramos de nuevo inestabilidad? En el personal de extinción de incendios forestales. Pues ahí también hemos presentado una enmienda para solicitar que se estudie la fórmula. No se trata de funcionarizar a nadie, vuelvo a repetir, sino de estudiar fórmulas para ver cómo podemos dotar de los instrumentos idóneos para que el personal esté protegido, tutelado y además se garantice su cualificación profesional nada menos que para lo que es la extinción de incendios en nuestra comunidad autónoma.

Y, por último, hemos presentado también una enmienda para apoyar dentro de nuestras posibilidades una de las demandas que tiene el personal de extinción de incendios y salvamento, los bomberos, cual es, porque no hemos tenido margen para pedir el incremento o los incrementos presupuestarios que ellos mismos están pidiendo, pero sí por lo menos que se camine hacia una acreditación única de titulación y formación única, no puede ser que en una región con tres unidades de dependencia de los bomberos cada una de ellas tenga una forma de acreditar la titulación y una formación diferenciada, además de insistir en ese sentido en la generación de una escala retributiva, de una escala que vaya vinculada a la cualificación y categoría profesional que tenga cada uno de los miembros del cuerpo de bomberos en función de las tareas que desarrolla.

Por último, se ha objetado a lo largo del día de hoy algunas cuestiones relativas, y así fueron

también informadas por los Servicios Jurídicos, en relación a subvenciones que son nominativas. Queríamos decir que existe la posibilidad (lo hemos intentado a través de una enmienda al articulado que será materia para mañana), por lo que entendemos, de que no exista inconveniente en que una subvención nominativa sea enmendada siempre que haya una transacción en cuanto al origen de los fondos de los que se va a detraer esa subvención nominativa, y en ese sentido, si hubiera habido otro clima y un diálogo, pues no creemos que hubiera habido obstáculo técnico para encontrar la fórmula de encajar jurídicamente. No valen aquí ahora reproches de tipo jurídico de difícil o de escaso recorrido, cuando si hay voluntad política se podrían haber subsanado, por supuesto, conforme a la ley, no estamos pidiendo ninguna locura.

Y, por si acaso, antes de terminar quería, en relación con todas las secciones de hoy, incluso la que queda, hacer una reserva total de las enmiendas para su defensa en Pleno, para que así conste en esta comisión, en relación con todas las de hoy, también lo haremos mañana, pero, bueno, a todas y cada una de las secciones, dado que estamos al final, terminando esta ronda.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora tiene la palabra el señor Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para el turno en contra. Dispone usted de cinco minutos, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, en las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Mixto se propone la minoración del proyecto de gasto número 34101, del programa 121, por un importe total de 314.000 euros, y no es posible esta minoración de este proyecto, que estaba dotado inicialmente con 1.251.000 euros, toda vez que con cargo al mismo se da cobertura presupuestaria a una serie de gastos que son imprescindibles para el desempeño de las funciones que el Servicio de Atención al Ciudadano tiene encomendadas, fundamentalmente aquellas que permiten prestar los servicios de atención telefónica y presencial previstos en el Decreto 236/2010, de atención al ciudadano en la Administración pública de nuestra región. De esta manera, con cargo a este proyecto se financian los gastos ordinarios de funcionamiento de las oficinas de asistencia en materia de registros y de los servicios centrales que les prestan apoyo y asesoramiento, asumiendo su coordinación y facilitando así una adecuada atención presencial a todos los ciudadanos que acuden a las oficinas a obtener información sobre los requisitos o trámites a seguir para obtener los servicios que presta la Administración, o para registrar los escritos dirigidos a cualquiera de las administraciones públicas. Esta función de registro implica que sea necesario también tener un contrato de recogida de transporte, clasificación y entrega de documentos mediante sistema de valijas y paquetería adicional, gestionado por los distintos centros pertenecientes a la red corporativa de atención al ciudadano, para hacer llegar a su destino aquella documentación que por algún motivo no haya podido ser digitalizada y que permita trasladar asimismo los escritos depositados por los administrados en los buzones de quejas y sugerencias instalados a tal efecto.

Por otro lado, también con cargo a este proyecto se financian los gastos derivados de la atención telefónica a la ciudadanía y que se presta a través del contrato de servicios de atención al ciudadano en plataforma telefónica 012 y centros administrativos, contrato que comprende las funciones de información general y sobre el estado de tramitación de los expedientes, las transferencias de llamadas a los distintos órganos y entidades de la Administración regional, la recogida telefónica de quejas, sugerencias y peticiones de información diferida, la identificación y propuesta de mejora de los contenidos ausentes o incompletos en la guía de procedimientos y servicios, así como los detectados en la información demandada por los ciudadanos. En este sentido, como consecuencia de la pandemia del covid, conviene destacar que la dotación presupuestaria prevista inicialmente para

2020 resultó insuficiente y que fue preciso hacer una transferencia, ya que el número habitual de llamadas se disparó en aproximadamente un 50 % a partir de la pandemia, de modo que a partir de mayo de 2020 se experimentó un incremento importante de llamadas atendidas por día, pasando de una media de 2.000 a superar incluso las 3.000, tendencia que se mantiene en los meses siguientes y persiste aún en 2021.

Igualmente, desde la reapertura al público de las oficinas de atención al ciudadano, que cuentan con agentes de acogida 012, las horas de atención presencial de estos en edificios administrativos se han incrementado por encima de las inicialmente previstas, consecuencia de la ampliación de horarios de atención a la ciudadanía y su apertura en horarios de mañana y tarde. Tanto es así que para este ejercicio 2021 se ha creado un proyecto específico, el 48050, por un importe de 245.432 euros, que se espera que sea suficiente para cubrir este aumento de la demanda y el importe insuficiente presupuestado en el actual proyecto 34101, que se pretende minorar mediante las enmiendas presentadas, si bien estamos ante una coyuntura excepcional y cualquier cálculo pudiera resultar incierto.

En este contexto, por tanto, no cabe minorar el proyecto 34101, puesto que la dotación prevista es la mínima imprescindible para asegurar el adecuado funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano.

Y en cuanto a los incrementos reflejados en las enmiendas pasan por minorar la partida de atención al ciudadano, y tres de ellas no son competencia de esta consejería. La partida con la caravana solidaria no puede llevarse a cabo porque no podemos sacar dinero de la partida de la oficina de atención al ciudadano. Se han priorizado proyectos también absolutamente imprescindibles.

La partida de ayuda a los refugiados tampoco puede verse incrementada a costa del Servicio de Atención al Ciudadano, y este año se han priorizado otros proyectos demandados por las asociaciones y las distintas ONG.

También, en la partida que solicita el Grupo Mixto para un proyecto de reciclaje y economía circular he de decir que se apuesta por la modernización y digitalización de la Administración además de la simplificación administrativa, pero no gestionamos el reciclaje de material que competiría a la Dirección General de Medio Ambiente. La consejería impulsa en cambio la digitalización de todos los procedimientos, evitando el uso de papel y simplificando el acceso telemático de los ciudadanos en su relación con la Administración, así como la comunicación entre las empresas y la Administración.

En cuanto a la partida que se refiere a la formación de los bomberos, en realidad pertenece a otros proyectos que no son de nuestra consejería. No contamos con el 223D, podrían corresponder a la Dirección General de Medio Natural, que no es la que ustedes nos indican.

La partida referente a la revisión del estatus del personal de salvamento forestal también pertenece a la Dirección General de Medio Natural, que tampoco está dentro de lo que ustedes solicitan.

Nada más, muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. No serían admitidas, con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos ahora a la [sección 5, Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta, voy a ser muy breve.

Año tras año, ya creo que este es el tercero, repetimos esta enmienda, porque la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se niega a dotar a un órgano independiente como el Consejo de la Transparencia de los medios personales que viene reclamando para poder realizar su trabajo. Ya no se trata solamente de que se niegue una persona o un asesor jurídico para poder tramitar los expedientes, no se trata de una manía de este grupo político o de cualquier consejero del Consejo de la Transparencia, es que hasta el propio presidente del Consejo de la Transparencia, nombrado a propuesta suya en esta Asamblea, a propuesta de los tres grupos, de los tres en uno, el señor Pérez-Templado hace unos días lo volvió a solicitar. Es que tienen sin medios al Consejo de la Transparencia, y lo tienen sin medios porque a ustedes la transparencia sabemos lo que les preocupa, pero evidentemente nosotros reiteraremos la enmienda un año tras otro. Así como otra para dar publicidad, para ayudar con las publicaciones. Si queremos que el Consejo de la Transparencia sea útil y sirva a los fines para los que está diseñado, tendremos que dotarle también de los canales de difusión que sean necesarios para que el ciudadano pueda apreciar la valía de un instrumento como este, de cara a obtener la información, el derecho a saber, cuando se le niega por otros cauces administrativos.

Por tanto, a ver si un año de estos pudiera ser que se dotara de no muchos medios, un personal, una persona, de cualificación técnica a ese Consejo de la Transparencia, ya digo, en concomitancia con lo reclamado por el propio señor presidente Pérez-Templado en estos días.

Creo que con la reiteración que hice anteriormente en relación a la reserva para defensa en Pleno de todas las enmiendas, para que conste en acta también respecto al Consejo de la Transparencia, concluimos, concluyo por hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Esteban.

Ahora tiene la palabra la señora Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, para el turno en contra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Muchas gracias, presidenta.

Decir que estas dos enmiendas que se presentan también han tenido deficiencias técnicas, pero la Mesa, por su generosidad, las ha admitido también.

Y ya entrando en lo que es la enmienda en sí, me voy a referir a las partidas que se pretenden minorar.

El programa presupuestario 112D recoge el importe de los contratos de transporte y difusión de las señales del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Radiofónico y Televisivo y de la gestión indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisivo de la CARM. Por tanto, minorar estas partidas comprometería el pago de los citados contratos en vigor y del próximo que se vaya a contratar.

Entendemos que las partidas que se plantean en esta sección son similares a las partidas que se planteaba minorar en las secciones anteriores, y entendiendo las actuaciones y las acciones que propone el Grupo Mixto, no vamos a valorarla porque podemos compartir, por supuesto, esa enmienda, lo que hace inviable su actuación es la partida de donde parte la minoración, ya que compromete la viabilidad de los contratos, la estabilidad presupuestaria y los pagos comprometidos con los contratos en vigor, lo que llevaría a un incumplimiento de la Administración con consecuencias muy negativas para la Administración regional.

Sí que quiero finalizar mi intervención diciéndole al señor Esteban, señoría, que entendemos las propuestas que puedan presentar desde su grupo, y también, por supuesto, desde el Grupo Socialista, pero aquí mayoritariamente la discrepancia la tenemos en las partidas que se minoran, ya que perjudican la viabilidad de los servicios y de los contratos de funcionamiento, como se ha puesto de

ejemplo en una de las anteriores secciones, que peligraba el suministro eléctrico para el funcionamiento de esta Administración. Con lo cual, dicho lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra en esta sección de estas enmiendas.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

Vamos a pasar a la votación conjunta de las enmiendas del grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado sería: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, no serían admitidas.

Y ahora ya, siendo esta la última sección que se tenía que debatir, damos por cerrada la sesión.

Buenas tardes, señorías.